



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y
ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES



INFLUENCIA DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES EN EL
CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PROGRAMA DE
INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTION
MUNICIPAL EN LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE MELGAR - AYAVIRI,
PERIODO 2010-2018

TESIS

PRESENTADA POR:

Bach. WILMER ADOLFO PACORI MAMANI

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

PUNO – PERÚ

2024



NOMBRE DEL TRABAJO

**INFLUENCIA DE LAS ELECCIONES MUNI
CIPALES EN EL CUMPLIMIENTO DE MET
AS DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A L
A**

AUTOR

WILMER ADOLFO PACORI MAMANI

RECuento DE PALABRAS

21537 Words

RECuento DE CARACTERES

120539 Characters

RECuento DE PÁGINAS

103 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

4.3MB

FECHA DE ENTREGA

Jun 5, 2024 1:19 PM GMT-5

FECHA DEL INFORME

Jun 5, 2024 1:22 PM GMT-5

● **9% de similitud general**

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos.

- 9% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 7% Base de datos de trabajos entregados
- 6% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

● **Excluir del Reporte de Similitud**

- Material bibliográfico
- Material citado
- Material citado
- Coincidencia baja (menos de 12 palabras)


Marco E. Condori Onofre
CONTADOR PÚBLICO
MAGISTER SCIENTIAE
DOCENTE UNA - PUNO


Dr. Edgar Darío Celiohuanca Avalos
Director de la Unidad de Investigación de la FCCA

Resumen



DEDICATORIA

A Dios por haberme guiado y brindado voluntad y fortaleza para cumplir con mis sueños y objetivos trazados en mi vida.

A mis padres Aurelia Mamani Mamani y Santiago Pacori Quispe, por su apoyo incondicional aun en los momentos difíciles a lo largo de toda mi vida.

Wilmer Adolfo Pacori Mamani



AGRADECIMIENTOS

A Dios por su infinita bondad al guiar mis pasos, y acompañarme en cada etapa de mi vida personal y profesional.

A mi familia por su apoyo incondicional.

A mi Asesor de Tesis que me ha orientado y guiado en la elaboración de la presente tesis.

A los docentes de la Escuela Profesional de Ciencias Contables por contribuir en mi formación profesional y compartir sus conocimientos y experiencias.

A las autoridades de la Municipalidad de la Provincial de Melgar – Puno, por haberme permitido desarrollar el presente trabajo de investigación a todos mis amigos y compañeros de trabajo en las diferentes instituciones donde labore a ellos mi infinito agradecimiento.

Wilmer Adolfo Pacori Mamani



ÍNDICE GENERAL

| | Pág. |
|---|-----------|
| DEDICATORIA | |
| AGRADECIMIENTOS | |
| ÍNDICE GENERAL | |
| ÍNDICE DE TABLAS | |
| ÍNDICE DE FIGURAS | |
| ÍNDICE DE ANEXOS | |
| ACRÓNIMOS | |
| RESUMEN | 14 |
| ABSTRACT..... | 15 |
| CAPÍTULO I | |
| INTRODUCCIÓN | |
| 1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA..... | 17 |
| 1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA | 18 |
| 1.2.1. Problema General..... | 18 |
| 1.2.2. Problemas Específicos | 19 |
| 1.3. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN | 19 |
| 1.3.1. Hipótesis General | 19 |
| 1.3.2. Hipótesis Específicas | 19 |
| 1.4. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN | 20 |
| 1.5. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN..... | 21 |
| 1.5.1. Objetivo General | 21 |
| 1.5.2. Objetivos Específicos..... | 21 |



CAPÍTULO II

REVISIÓN DE LITERATURA

| | | |
|-------------|---|-----------|
| 2.1. | ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN..... | 22 |
| 2.2. | MARCO TEÓRICO | 28 |
| 2.2.1. | El Presupuesto Público en el Perú..... | 28 |
| 2.2.2. | Sistema Nacional de Presupuesto..... | 29 |
| 2.2.2.1. | Equilibrio presupuestario | 30 |
| 2.2.2.2. | Universalidad y unidad | 30 |
| 2.2.2.3. | Información y específica | 30 |
| 2.2.2.4. | Exclusividad presupuestal..... | 30 |
| 2.2.2.5. | Anualidad | 30 |
| 2.2.2.6. | Equilibrio Macro fiscal | 31 |
| 2.2.2.7. | Especialidad cuantitativa..... | 31 |
| 2.2.2.8. | Especialidad cualitativa..... | 31 |
| 2.2.2.9. | De afectación no predeterminada..... | 31 |
| 2.2.2.10. | Integridad | 31 |
| 2.2.2.11. | Ejecución de los fondos públicos eficiente | 31 |
| 2.2.2.12. | Centralización Normativa y descentralización operativa..... | 31 |
| 2.2.2.13. | Presupuesto Transparente..... | 32 |
| 2.2.2.14. | Principio de Programación Multianual | 32 |
| 2.2.2.15. | Principio de legalidad..... | 32 |
| 2.2.2.16. | Presunción de veracidad..... | 32 |
| 2.2.2.17. | Planeamiento Estratégico | 33 |
| 2.2.2.18. | Presupuesto por Resultados..... | 33 |
| 2.2.2.19. | Gestión por Procesos | 33 |



| | |
|---|-----------|
| 2.2.2.20. Servicio Civil | 34 |
| 2.2.2.21. Seguimiento y gestión del conocimiento | 34 |
| 2.2.3. Gestión orientada a resultados y Presupuesto por resultados en el Perú. 34 | |
| 2.2.3.1. Herramientas del presupuesto por resultados..... | 35 |
| 2.2.4. Incentivos a la Gestión | 37 |
| 2.2.4.1. Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) | 37 |
| 2.2.4.2. Ciclo del Programa de Incentivos a la mejora de la gestión | 40 |
| 2.3. MARCO CONCEPTUAL | 41 |
| CAPÍTULO III | |
| MATERIALES Y MÉTODOS | |
| 3.1. ASPECTOS GENERALES DE LA MUNICIPALIDAD | 46 |
| 3.1.1. Reseña Histórica..... | 46 |
| 3.1.2. Ubicación | 46 |
| 3.1.3. Objetivos Estratégicos..... | 47 |
| 3.1.4. Misión | 48 |
| 3.1.5. Visión | 48 |
| 3.1.6. Estructura Orgánica..... | 48 |
| 3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA DEL ESTUDIO | 52 |
| 3.2.1. Población..... | 52 |
| 3.2.2. Muestra..... | 52 |
| 3.3. TIPO DE INVESTIGACIÓN | 52 |
| 3.4. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN | 52 |
| 3.5. MÉTODO DE LA INVESTIGACIÓN | 53 |
| 3.5.1. Método Deductivo..... | 53 |



| | |
|--|-----------|
| 3.5.2. Método Analítico | 53 |
| 3.5.3. Método Descriptivo..... | 53 |
| 3.6. FUENTES Y TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN..... | 53 |
| 3.6.1. Primarias | 53 |
| 3.6.2. Secundarias | 54 |
| 3.6.3. Observación directa..... | 54 |
| 3.6.4. Guía de Entrevistas | 54 |
| 3.7. TÉCNICAS DE ANÁLISIS Y PROCESAMIENTO DATOS | 54 |
| CAPÍTULO IV | |
| RESULTADOS Y DISCUSIÓN | |
| 4.1. RESULTADOS..... | 56 |
| 4.1.1. De la Hipótesis Específica 1 | 56 |
| 4.1.2. De la Hipótesis específica 2 | 72 |
| 4.1.3. De la Hipótesis Específica 3 | 78 |
| 4.2. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS..... | 83 |
| 4.2.1. Contrastación de la hipótesis específica 1..... | 83 |
| 4.2.2. Contrastación de la hipótesis específica 2..... | 84 |
| 4.2.3. Contrastación de la hipótesis específica 3..... | 85 |
| 4.2.4. Contrastación de hipótesis general..... | 85 |
| V. CONCLUSIONES..... | 91 |
| VI. RECOMENDACIONES | 93 |
| VII. BIBLIOGRAFIA | 95 |
| ANEXOS..... | 98 |

ÁREA: Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal

TEMA: Gestión Pública y Privada

FECHA DE SUSTENTACIÓN: 6 de junio del 2024



ÍNDICE DE TABLAS

| | Pág. |
|---|-------------|
| Tabla 1 Categorización de los municipios locales para el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal | 39 |
| Tabla 2 Cronograma electoral periodo 2012-2018 | 56 |
| Tabla 3 Categorización de la municipalidad Provincial de Melgar - Ayaviri periodo 2010-2018. Según norma de aprobación Ministerio de Economía y Finanzas | 57 |
| Tabla 4 Cumplimiento de metas de la municipalidad Provincial de Melgar - Ayaviri periodo 2010-2018. Según calificación establecida por el Ministerio de Economía y Finanzas. Se considera los años 2010,2014 y 2018 años que se llevan a cabo las elecciones municipales | 57 |
| Tabla 5 Resumen del cumplimiento de metas y asignación de bonos en porcentajes por periodo y año considera los años electorales 2010,2014, y 2018..... | 66 |
| Tabla 6 Cumplimiento de metas relacionadas a la ejecución presupuestaria del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal, periodo 2010-2018.considerar los años 2010,2014 y 2018 años en que se llevan a cabo las elecciones municipales para su análisis | 67 |
| Tabla 7 Comparación de la ejecución del gasto público de actividades y proyectos y porcentaje de avance como meta del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal considera los años electorales 2010,2014, y 2018 en los periodos 2010-2018 | 68 |
| Tabla 8 Evaluación. de la Influencia de las elecciones en el cumplimiento de metas del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal. según los trabajadores de la Municipalidad de Melgar - Ayaviri | 68 |



| | | |
|-----------------|--|----|
| Tabla 9 | Asignación de montos máximos para el cumplimiento de metas del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal, de la Municipalidad Provincial de Melgar - Ayaviri periodo 2010-2018..... | 72 |
| Tabla 10 | Montos máximos, asignación semestral, bono por cumplimiento, perdida por incumplimiento y porcentaje de cumplimiento, periodo 2010-2018 en el marco del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal | 73 |
| Tabla 11 | Montos máximos vs porcentaje de cumplimiento de metas periodo semestral según Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal, periodo 2010-2018 | 74 |
| Tabla 12 | Evaluación de la influencia de las elecciones municipales en el nivel de recursos percibidos por concepto de cumplimiento de metas del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal, según funcionarios de la Municipalidad Provincial de Melgar | 76 |
| Tabla 13 | Evaluación. de la necesidad de la implementación de lineamientos que coadyuven al cumplimiento de metas del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal. según los trabajadores de la municipalidad de Melgar - Ayaviri | 79 |
| Tabla 14 | Evaluación de participación en la organización, coordinación y control de actividades para el cumplimiento de metas del PI. Según trabajadores de la municipalidad Provincial de Melgar – Ayaviri (guía de entrevistas) | 80 |
| Tabla 15 | Evaluación de la necesidad de la implementación de políticas de gestión municipal en los años en que se llevan a cabo las elecciones para un mejor | 82 |



ÍNDICE DE FIGURAS

| | Pág. |
|--|-------------|
| Figura 1 Dirección General de Presupuesto público | 29 |
| Figura 2 Herramientas del Presupuesto por Resultados (PpR) | 36 |
| Figura 3 Objetivo del Programa de Incentivos Municipales | 38 |
| Figura 4 Ciclo del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal | 41 |
| Figura 5 Ubicación Geográfica de la Municipalidad Provincial de Melgar-Ayaviri . | 47 |
| Figura 6 Asignación de montos máximos para el cumplimiento de metas del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal, de la Municipalidad Provincial de Melgar - Ayaviri periodo 2010-2018..... | 73 |
| Figura 7 Porcentaje de cumplimiento total de metas del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal, periodo 2010-2018 | 74 |
| Figura 8 Porcentaje de cumplimiento de metas periodo I del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal, periodo 2010-2018 | 75 |
| Figura 9 Porcentaje de cumplimiento de metas periodo II del del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal, periodo 2010-2018 | 75 |



ÍNDICE DE ANEXOS

| | Pág. |
|---|-------------|
| ANEXO 1 Guía de Entrevistas | 99 |
| ANEXO 2 Resolución Ministerial N° 090-2019-EF/50 | 100 |
| ANEXO 3 Resolución Directoral N° 022-2018-EF/50.01 | 101 |
| ANEXO 4 Matriz de consistencia..... | 102 |



ACRÓNIMOS

| | |
|---------------|--|
| CEPLAN | Centro Nacional de Planeamiento Estratégico |
| DGTP | Dirección General de Tesoro Público. |
| MEF | Ministerio de Economía y Finanzas. |
| PI | Programa de Incentivos a la mejora de la gestión municipal |
| PIA | Presupuesto Institucional de Apertura. |
| PIM | Presupuesto Institucional Modificado. |
| Prp | Presupuesto por resultados |



RESUMEN

Con la pretensión de fortalecer la calidad de la gestión municipal se realiza la investigación titulada: “Influencia de las elecciones municipales en el cumplimiento de metas del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal en la Municipalidad Provincial de Melgar - Ayaviri, periodo 2010-2018, cuyo objetivo fue el de determinar la influencia de las elecciones municipales en el cumplimiento de metas del Programa de Incentivos. la presente investigación es de diseño no experimental de corte transversal, la muestra del trabajo es no probabilístico, integrado por 15 trabajadores municipales de áreas vinculadas al cumplimiento de metas del Programa de Incentivos, los métodos utilizados fueron deductivo, analítico y descriptivo, utilizando técnicas como la observación directa, análisis de documentos y la guía de entrevistas. Donde se determinó que las elecciones municipales influyen negativamente en el cumplimiento de metas del Programa de Incentivos, mostrando su punto más bajo el año 2010 - II con un porcentaje de 13% de cumplimiento, el año 2014 – II en un 50% y el 2018 - II 34%, también se determinó los recursos dejados de percibir siendo el año 2010 el más significativo con S/. 91,697.00. considerando otros factores de incumplimiento como la falta de lineamientos y políticas de gestión municipal, escasa asignación presupuestal, personal, desinterés de las gestiones salientes para el cumplimiento de metas en años electorales, generando la perdida de recursos por el no cumplimiento de metas, bonos dejados de recibir por no cumplimiento al 100%, se plantean lineamientos y políticas de gestión municipal como la coordinación del área de control interno con el coordinador de incentivos, motivación a los funcionarios de áreas competentes, mayor asignación de recursos y personal para lograr objetivos del Programa de Incentivos, en años electorales.

Palabras clave: Modernización, Descentralización, Presupuesto por Resultados, Programa de Incentivos, Cumplimiento de metas.



ABSTRACT

With the aim of strengthening the quality of municipal management, this research is carried out entitled: "Influence of municipal elections on the fulfillment of goals of the incentive program for the improvement of municipal management in the provincial municipality of Melgar - Ayaviri, period 2010-2018", whose objective was to determine the influence of municipal elections on the fulfillment of goals of the Incentive Program, the present research is of a non-experimental design of cross-section, the sample of the work is non-probabilistic composed of 15 municipal workers who work in areas related to the fulfillment of goals of the Incentive Program, The methods used were deductive, analytical, and descriptive, using techniques such as direct observation, document analysis, and interview guidance, it was determined that municipal elections negatively influence the fulfillment of goals, considering their lowest points in the year 2010-Period II 13%, of compliance, the year 2014 - Period II 50% and the 2018-II shows 34% of fulfillment of goals, It is also important to highlight the resources not received, The year 2010 was the most significant year in which S/. 91,697.00 for failure to meet goals, bonuses not received for failure to meet 100% goals. It was also determined the lack of political guidelines for municipal management that contribute to the fulfillment of goals in election years, little budget and personnel allocation, lack of interest of outgoing administrations in the fulfillment of goals. For this reason, guidelines and policies of municipal management are proposed to remedy these difficulties, such as the coordination of the internal control area with the coordinator of incentives, greater motivation to the officials in charge of competent areas, greater allocation of budget and personnel to meet the goals of the Incentive Program for the improvement of municipal management.

Keywords: Modernization, Decentralization, Budget for Results, Incentive Program, Fulfillment of goals.



CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

En el Perú desde hace algunos años han ocurrido sustanciales cambios en asuntos de modernización y descentralización del sistema de gestión pública. Uno de esos cambios fue la implementación de la modernización del sector público, que consiste entre otras cosas en la aplicación del enfoque por resultados, que implementa el Presupuesto por Resultados (PpR), como una herramienta cuya caracteriza es la asociación de recursos otorgados a las unidades del gobierno con los frutos y resultados obtenidos en beneficio de los ciudadanos, con el objetivo de enlazar las políticas nacionales y locales, en este contexto se da origen al Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal, y modernización de la Gestión Municipal,

Una particularidad de la administración pública peruana es la frágil articulación interestatal y entre sectores de gobierno. El Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal aparece como un mecanismo que procura entrelazar los objetivos, integrar capacidades y recursos de los gobiernos locales con el gobierno nacional. La Municipalidad Provincial de Melgar Ayaviri, en el periodo 2010 - 2018, fue clasificada dentro del tipo de municipalidad B, clasificación que se realiza en función a un punto de vista socioeconómico y de población. El cumplimiento de metas asignadas se ve afectada por diversos factores internos y externos, uno de esos factores materia de estudio son los procesos electorales que se llevan a cabo cada cuatro años y que tiene por objetivo principal determinar si existe influencia las elecciones municipales en el desempeño de acciones para poder cumplir las metas del PI, en la Municipalidad Provincial de Melgar - Ayaviri, periodo 2010 – 2018, y a su vez proponer lineamientos y políticas de gestión



municipal para optimizar el cumplimiento de metas del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal.

La distribución de la investigación es de la siguiente forma:

Capítulo I. Introducción, detalla el planteamiento del problema de la investigación, formulación del problema, hipótesis de la investigación, justificación y los objetivos de la investigación.

Capítulo II. Revisión de literatura, especifica antecedentes de la investigación, marco teórico, que es un análisis de teorías y estudios referidas al tema materia de estudio y finalmente marco conceptual.

Capítulo III. Detalla los materiales y métodos utilizados, ámbito de estudio, presentación de la institución, la población y muestra, los métodos de investigación, tipo y diseño de investigación, técnicas e instrumentos de investigación empleados y las técnicas utilizadas para el proceso de datos.

Capítulo IV. Detalla los resultados, discusión estas ordenadas por objetivos específicos, apoyándonos en tablas y figuras para su explicación.

En la parte final se detallan las conclusiones del trabajo de investigación, recomendaciones, referencias bibliográficas y los correspondientes anexos.

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El Estado Peruano en su estructura de gobierno comprometido con cumplir labores y obligaciones, encaminadas hacia la mejora y en beneficio de la población, es así que se lleva a cabo la modernización del aparato estatal. En tal sentido podemos afirmar que el gobierno local, es el que más contacto tiene con el poblador de una zona



por ello se creó el PI, en un marco en que la gestión pública se oriente hacia la gestión por resultados que es la forma en que se desenvuelve actualmente, su ejecución inicia el año 2012, con la finalidad de la Segunda Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30281, que propone:

Para incrementar la tasa de recaudación de impuestos municipales, mejorar la implementación de proyectos de inversión pública, mejorar la calidad del gasto y luchar contra la desnutrición infantil, recortar el trámite burocrático, promoviendo la meritocracia, generar la mejora de servicios que se presta a la población, Ley Orgánica de Municipalidades, proveer algún riesgo por desastres naturales.

El Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI) involucra la entrega de recursos hacia las municipalidades por cumplir metas en un tiempo establecido. Dicho cumplimiento de metas se ve muchas veces afectado por factores que influyen en su cumplimiento uno de esos factores son los comicios electorales que se producen cada cuatro años según ley, desfavoreciendo estas a cumplir con los objetivos anteriormente señalados por el PI, dejando de percibir fondos y bonos que se pierden por una mala gestión en el cumplimiento de metas, todo esto en perjuicio de la población. Por lo tanto, es necesario tomar acciones que ayuden a menguar la influencia de las elecciones municipales en el cumplimiento de metas; por eso se impulsa políticas de gestión municipal para poder cumplir metas en fechas de desarrollo de las elecciones municipales.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. Problema General

- ¿Como es la de influencia de las elecciones municipales en el cumplimiento de metas del Programa de Incentivos a la mejora de la



Gestión Municipal, en la Municipalidad Provincial de Melgar - Ayaviri, periodo 2010 – 2018?

1.2.2. Problemas Específicos

- ¿Cómo afectan las elecciones de gobiernos locales al logro de los objetivos del “Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal?”
- ¿Como afectan las elecciones de gobiernos locales en el nivel de recursos percibidos por el cumplimiento de metas del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal?
- ¿De qué manera se puede cumplir eficientemente las metas del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal en los años que se desarrollan las elecciones municipales?

1.3. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.1. Hipótesis General

- Las elecciones municipales influyen de manera negativa en el cumplimiento de metas del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal en la Municipalidad Provincial de Melgar – Ayaviri, periodo 2010 – 2018.

1.3.2. Hipótesis Específicas

- Las elecciones municipales causan un efecto negativo en el cumplimiento de metas del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal.
- Las elecciones municipales causan un efecto negativo en el nivel de recursos percibidos por el cumplimiento de metas del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal



- La adopción de lineamientos y políticas de gestión municipal tendrá un impacto positivo en el logro de objetivos del Programa de Incentivos para la mejora de la Gestión Municipal.

1.4. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

El contexto actual establece la importancia de fortalecer los vínculos de los órganos de gobierno y considerando que los municipios locales son los más próximos al poblador, se plantea esta investigación, presentando al Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal. Como herramienta vinculada a la presupuestación por resultados que contribuye a mejorar la calidad del gasto público en los municipios, relacionando la gestión de financiamiento a través del programa, para la consecución de resultados relacionado a poder mejorar la calidad de los servicios públicos provistos por los municipios y así mismo a la mejorar el nivel de vida de los pobladores la investigación aborda la eficiencia del cumplimiento de metas y factores que lo influyen, atribuyéndole a las elecciones municipales ser una limitante al cumplimiento de metas del el Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal.

Las municipalidades involucradas en el marco del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal. Deben entender que la importancia del cumplimiento de metas, no deberían verse afectadas durante el proceso electoral pues su cumplimiento permite a los nuevos gobernantes contar con mayor presupuesto para poder realizar obras en beneficio de su población. Para ello es necesario proponer políticas de gestión municipal para la adecuada distribución de personal y presupuestos para cumplir con las metas establecidas durante los años electorales y posterior cambio de autoridades.



1.5. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.5.1. Objetivo General

- Determinar la influencia las elecciones municipales en el cumplimiento de metas del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal en la Municipalidad Provincial de Melgar - Ayaviri, periodo 2010 – 2018.

1.5.2. Objetivos Específicos

- Evaluar el efecto de las elecciones municipales en el cumplimiento de metas del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal.
- Evaluar el efecto de las elecciones municipales en el nivel de recursos percibidos por el cumplimiento de metas del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal
- Proponer lineamientos y políticas de gestión municipal que coadyuven al cumplimiento de metas del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal.



CAPÍTULO II

REVISIÓN DE LITERATURA

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

Dhein, et al. (2020) El presente artículo de investigación realiza un estudio de los resultados en temas de beneficios fiscales en el municipio de Osorio/RS localizado en la Costa Norte del Estado de Rio Grande El objetivo de la investigación analiza las repercusiones en las finanzas municipales de la ley municipal n. 5.201/2013 que da origen a los incentivos fiscales y económicos. La metodología empleada es cuantitativo, cualitativo como el estudio del caso se recolecta los datos mediante una investigación documental, bibliográfica con función explicativo y descriptivo Se identifican las políticas fiscales públicas, la expresividad de los beneficios fiscales otorgados, así como la importancia que tienen para el desarrollo económico y social del municipio. También se verifica si el saldo fiscal se vio comprometido y si la recaudación tributaria se vio afectada positivamente. El presente estudio contribuirá al desarrollo de la municipal y regional.

Alonso. (2016) El presente artículo realizado en el estado federal argentino investiga la articulación interinstitucional en la gestión municipal en los tres niveles de gobierno y la influencia de las políticas municipales el estudio abarca el nivel de organización considerando recursos financieros y capacidades laborales en diferentes áreas sostienen que es importante indagar sobre los desafíos que plantea la articulación interinstitucional. se plantea formas de articulación considerando tres niveles de gobierno el cual afectan a las políticas públicas. El análisis consta en evaluar lo organizacional de los municipios considerando recursos financieros y aptitudes laborales en diferentes áreas, con especial énfasis en el aspecto relacionado a la política, para determinar cuáles



serían los incentivos que orientan a los servidores públicos a la articulación interinstitucional los resultados obtenidos indican que la articulación cambia se acuerdo al área política de su dependencia Se determina también que donde no existe interrelación disminuye la capacidad de establecer políticas públicas por parte de la municipalidad.

Brusca, et.al (2015) El presente trabajo de investigación se realiza en la ciudad de Valencia España el estudio determina como influye los comicios electorales en las gestiones locales, el objetivo de la investigación centra en estudiar como los políticos emplean recursos públicos y políticas de gestión para poder influir en el voto de los electores. La muestra está conformada por las comunas de Valencia con una población mayor a mil habitantes, considerando que se eliminó algunas comunas debido a la ausencia de datos tomando solo 162, el estudio concluye determinando la existencia de ciclos políticos presupuestarios en una función oportunista y obstruccionista, considerar que todavía resta el análisis de que, si en realidad en las comunas donde hay más ciclos, el partido de gobierno logra obtener mayor votación.

Castillo, (2020) Esta tesis evalúa la modernidad de cinco entidades municipales de Arequipa, en cuatro años evaluando la obtención de recursos financieros y la calidad de gestión cuyo objetivo se centra en evaluar los factores permisivos de cinco entidades municipales de Tipo B, puedan cumplir satisfactoriamente las metas de su programa mediante incentivos municipales y así generar mayores recursos, la técnica de obtención de información utilizada fue recolectada de fuentes de información primaria, como portales web municipales, del Ministerio de Economía y Finanzas. Se concluye manifestando que los municipios que lograron las metas asignadas accedieron a mayores recursos y que permitió obtener más recursos hasta por S/. 77 584 672 millones de soles, el cual permite mayor afianzamiento de las instituciones.



Salcedo, (2019) La presente tesis se desarrolla en la Municipalidad Provincial del Cusco, en el año 2018 y tuvo como objetivo establecer como la atención de las metas del Programa de Incentivos Municipales influye en la modernización de la gestión, la presente investigación es de diseño no experimental descriptivo correlacional y transversal, la población en estudio fue conformada por funcionarios y trabajadores municipales en un total de 48, con una muestra tipo de 34 personas de áreas involucradas al desarrollo de metas programadas, en el resultado de la investigación observamos que las variables atención de las Metas, se relacionan entre si siendo esta relación estadísticamente significativa con un factor de 0,834 como coeficiente de correlación de Spearman.

Diaz, et al. (2019) En su tesis de investigación desarrollada en la Municipalidad Distrital de Barranco el 2019 tuvo como objetivo analizar los factores que dificultan un alto nivel de cumplimiento de metas asignadas en el Programa de Incentivos Municipales, el presente estudio empleo el método de investigación cualitativo que se caracteriza por un diseño flexible no estructurado lo cual implica que se puede modificar durante la investigación, se utilizó como herramienta primaria las entrevistas y observaciones, se concluye manifestando que la eficacia de poder cumplir las metas del PI. se verán igualmente afectado por los comicios los periodos electorales son años en los que el cumplimiento de metas se ve afectado negativamente, esto debido a que los recursos que se generan por el desarrollo de metas deberán ser administrados por las siguientes autoridades. Así, las metas al 31 de diciembre de 2014, evaluadas en 2015, fueron 10, y solo se cumplieron 2. Periodo coincidente con los comicios alcanzo un menor nivel de cumplimiento.



Rodríguez. (2020), planteó como objetivo de su investigación comprender la implementación del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal, formulado por el Estado entre 2010 y 2013, en la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres. La investigación abordó la hipótesis de que no existió una cooperación intergubernamental efectiva entre el gobierno central y los gobiernos locales durante la elaboración del diseño del plan, limitándose únicamente a la coordinación en la etapa de implementación mediante asesorías técnicas. La problemática se centró en determinar si el cumplimiento de las metas anuales por parte de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres, en el periodo de 2010 a 2013, sería sostenible en el tiempo o si respondió exclusivamente a un interés económico por obtener las transferencias asociadas al plan. La metodología empleada incluyó un análisis cualitativo y cuantitativo de los procesos y resultados del plan en el contexto específico de la municipalidad estudiada. La muestra se conformó por los registros administrativos y documentales del periodo en cuestión, así como entrevistas a funcionarios clave. Los resultados indicaron que, aunque se lograron las metas anuales, estas no fueron necesariamente indicativas de una sostenibilidad a largo plazo, sugiriendo que la descentralización y modernización del Estado Peruano requiere una coordinación intergubernamental más efectiva. En conclusión, el diseño del Plan de Incentivos estuvo dominado por la visión del Gobierno Central, siendo percibido más como una imposición que como una colaboración integral entre niveles de gobierno.

Vega (2018) La presente tesis contempla la incidencia del Plan de Incentivos Municipales en la mejora de la Gestión Municipal de la Municipalidad Provincial de Trujillo en el año 2015, cuyo objetivo es el de demostrar en que forma incide el plan de incentivos en la mejora de la gestión en la municipalidad durante un determinado periodo, la investigación se sostiene en la información obtenida de diferentes áreas y dependencias



relacionadas al cumplimiento de metas asignadas por el Programa de Incentivos Municipales, la investigación concluye que los recursos que se dejan de recibir no favorecen a la gestión del municipio, dado que esos recursos deberían financiar capacitaciones, mejora de equipos e infraestructura etc. Sé ajusta a la utilización de fondos para poder cumplir metas del Programa de Incentivos, según plan distributivo elaborado por la coordinación en función al plan de incentivos de la Trujillo.

Quintazi (2017) Sostiene el autor en su tesis realizada en la Municipalidad de Alto Selva Alegre en el año 2017, que tiene por objetivo demostrar que la implementación del programa de incentivos municipales como herramienta del presupuesto por resultados incentiva los trabajadores municipales a cumplir sus funciones lo cual ayuda a generar el desarrollo económico en la localidad, siendo de unidad investigativa línea descriptiva explicativa de campo, de nivel descriptivo, con un diseño documental de campo y no experimental. Considerando la población 20 Personas las cuales están constituidas por el personal de todas las gerencias y subgerencias involucradas en el cumplimiento de las metas del Plan de Incentivos, concluyendo que el cumplimiento de metas asignadas motivó a los funcionarios públicos a mejorar su desenvolvimiento en el cumplimiento de sus funciones, aumentar los índices de recaudación y de gestión tributaria en más del 18% en el periodo 2014 a diferencia del año 2013.

Rojas (2017) La presente tesis tuvo como objetivo el estudio de la corresponsabilidad y articulación de los responsables del fortalecimiento en el Centro de Promoción y Vigilancia Comunal del cuidado integral de la madre y el niño, en el Centro Poblado Ambato Tambopata– Perú el 2017 en relación al Programa de Incentivos Municipales, el estudio es no experimental, de tipo descriptivo de diseño retrospectivo. La muestra la constituyeron 16 funcionarios municipales, la información se recolecto



mediante tres instrumentos: lista de cotejo, cuestionario estructurado, y guía de entrevista, el nivel estadístico de confiabilidad es de 0,832. Se Concluye que el grado de cumplimiento y corresponsabilidad presenta niveles aceptables, considerar también que el nivel de corresponsabilidad es mayor en el sector salud y los factores que lo limitan son de índole político, técnico orgánico estructural y de comunicación.

Tapia (2020) La presente tesis realizada en el municipio distrital de Macarí, el año 2018 cuya materia de estudio fue la evaluación del desarrollo y cumplimiento del Plan de Incentivos, el diseño que se empleó transversal, de campo y no experimental, teniendo una muestra que conforman 15 trabajadores municipales, se utilizaron los métodos utilizados fueron deductivo, analítico y descriptivo, se empleó como técnica de recolección de datos encuestas y entrevistas. Donde se determinó que en el espacio practico la política no se orienta a la modernización, considerando que la entidad no cumplió de manera regular las metas asignadas dentro del marco del programa de incentivos y los funcionarios tampoco tienen conocimiento sobre los objetivos que el programa persigue trayendo le a la municipalidad montos dejados de percibir hasta por S/ 281,628.00 del monto máximo.

Parisaca (2017) En al presente tesis realizada en la Municipalidad Distrital de Alto Inambari – Sandia, periodo 2013 – 2014 cuyo objeto de estudio fue la ejecución del presupuesto de ingresos y gasto y su influencia en el cumplimiento de metas presupuestarias, el método de análisis empleado fue; analítico, comparativo y deductivo, la población de estudio lo conforman la oficina general de planificación y de presupuesto, teniendo datos de recolección mediante la fuente documental, observación directa, donde se concluye que debieran plantearse directivas internas y políticas de gestión que le



puedan coadyuvar a alcanzar una eficiente ejecución presupuestaria de ingresos y gastos cumpliendo los objetivos de la institución

2.2. MARCO TEÓRICO

2.2.1. El Presupuesto Público en el Perú

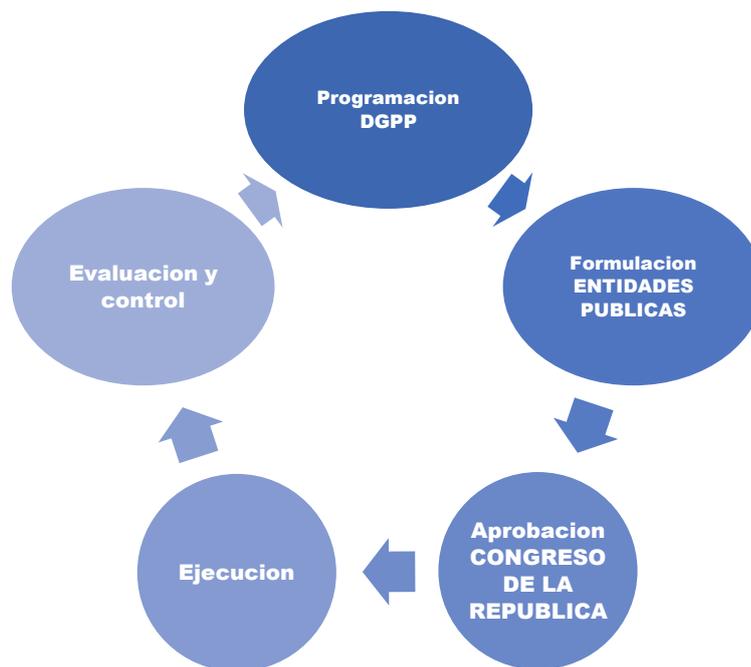
Se entiende como el presupuesto público constituido como un elemento administrativo que utiliza el estado para alcanzar sus metas; en la misma razón también se denomina al conjunto de elementos administrativos que hacen posible la captación y aplicación de recursos para la consecución eficiente y eficaz de objetivos y metas de la gestión gubernamental se ha denominado Administración Financiera del sector público (Paredes G, 2011)

El presupuesto se podría conceptuar mediante una estimación de un periodo de ingresos y gastos establecidos, se puede formular para cualquier entidad y también para el mismo estado peruano, el presupuesto general de la república o simplemente presupuesto público se define como un documento que sirve como instrumento para materializar una serie sistematizada de proyecciones concernientes a los ingresos y gastos de un país, se considera de suma importancia el ordenamiento fiscal, ya que constituyó la base fundamental para garantizar a los ciudadanos que el financiamiento del Estado se irrogaría en términos tributarios, teniendo como contrapartida la realización de obras y la producción y prestación de bienes y servicios públicos. De acuerdo con la normatividad vigente, el presupuesto público institucional se estableció como un instrumento de gestión del Estado que permitió a las entidades alcanzar los objetivos y metas contenidos en su Plan Operativo Institucional (POI). Dicho presupuesto incluyó los gastos máximos que las entidades pudieron contraer durante un año fiscal, en función de

los créditos presupuestarios aprobados, así como los ingresos destinados a financiar estas operaciones. Además, se especificaron los objetivos y metas a lograr en el año fiscal por cada entidad, respaldados por los respectivos créditos presupuestarios aprobados. (Soto Cañedo, 2015)

Figura 1

Dirección General de Presupuesto público



Nota: Recuperado del MEF Dirección general de presupuesto público.

2.2.2. Sistema Nacional de Presupuesto

Se conceptúa al sistema de presupuesto nacional a todas las normas técnicas métodos y procedimientos en su conjunto que conllevan el presupuestario de todas las instituciones y dependencias del estado en sus cuatro fases de desarrollo cuyos objetivos son el de optimizar la gestión del estado, velar por el equilibrio entre ingresos y gastos, mejorar la gestión del presupuesto en función a gestiones anteriores (Andia Valencia, 2018).



Según la Ley N°28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Los principios que regulan el funcionamiento del Sistema Nacional de Presupuesto son los siguientes (Ministerio de Economía y Finanzas, 2022)

2.2.2.1. Equilibrio presupuestario

La asignación de recursos debe corresponder directamente con los ingresos, en alineación con las políticas públicas de gasto. No se permite autorizar gastos que no cuenten con el financiamiento adecuado.

2.2.2.2. Universalidad y unidad

Todos los ingresos y gastos del Sector Público se rigen por la Ley de Presupuesto del Sector Público.

2.2.2.3. Información y específica

La información que contiene debe ser específica conteniendo información idónea para evaluarla y facilitar su seguimiento de objetivos y metas.

2.2.2.4. Exclusividad presupuestal

La Ley de Presupuesto del Sector Público incluye únicamente disposiciones relacionadas con el orden presupuestal.

2.2.2.5. Anualidad

El Presupuesto del Sector Público tiene una vigencia anual. Durante este período, se gestionan todos los ingresos percibidos y los gastos generados conforme al presupuesto autorizado en la Ley Anual de Presupuesto del año fiscal correspondiente.



2.2.2.6. Equilibrio Macro fiscal

Debe buscar la estabilidad entre ingresos y egresos en el contexto macro fiscal.

2.2.2.7. Especialidad cuantitativa

Todo gasto público debe estar cuantificado en el presupuesto autorizado a la entidad. Cualquier medida que implique gasto público debe ser cuantificada, mostrando su impacto en el presupuesto.

2.2.2.8. Especialidad cualitativa

Los presupuestos aprobados para las entidades se asignan exclusivamente a los fines para los que fueron autorizados.

2.2.2.9. De afectación no predeterminada

Los recursos de las entidades públicas se destinan según el Presupuesto del Sector Público.

2.2.2.10. Integridad

El registro de ingresos y gastos es por su integridad de importe, salvo los reembolsos excepcionales se dan por el ente de competencia.

2.2.2.11. Ejecución de los fondos públicos eficiente

El gasto del sector público debe estar en concordancia con la situación económica y la estabilidad macro fiscal, y debe orientarse al logro de resultados.

2.2.2.12. Centralización Normativa y descentralización operativa

La regulación del Sistema Nacional del Presupuesto se realiza de forma centralizada en los aspectos técnicos y normativos.



2.2.2.13. Presupuesto Transparente

La asignación de los recursos públicos se rige por criterios de transparencia en la gestión, conforme a la normativa vigente.

2.2.2.14. Principio de Programación Multianual

Este proceso está determinado por la obtención de resultados en favor de los ciudadanos con una orientación multianual de acuerdo a prioridades determinadas.

2.2.2.15. Principio de legalidad

Las autoridades administrativas deben cumplir sus funciones de acuerdo con la Constitución, la Ley y el derecho, dentro de las facultades que les han sido atribuidas.

2.2.2.16. Presunción de veracidad

Se presume que los documentos y declaraciones presentados responden a la verdad. Los principios que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto se sustentan en las siguientes normas: la Constitución Política del Perú, la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal (Ley N° 27245), aprobado por el Decreto Supremo N° 066-2009-EF, y la Ley de Descentralización Fiscal (Decreto Legislativo N° 955). Además, se incluye la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

2.1.1. La Modernización en la Gestión Pública

El Perú en su proceso moderno del aparato estatal lleva en curso varios años. Se trata de abandonar las formas burocráticas que han dominado la



administración de las entidades estatales, y reemplazarlos por mecanismos ágiles y tecnológicos. Para innovar en el préstamo de bienes y servicios públicos en cantidad y calidad, tiene por finalidad optimizar su ejecución y satisfacer más rápido y mejor las necesidades de la población. (Salcedo Muñoz, 2019)

La gestión pública, como mediador moderno, consiste entre otras cosas, en la implementación del enfoque por resultados. Se trata de una nueva manera de gestionar que pretende terminar con la burocracia, simplificar los procedimientos y garantizar los resultados. Entre sus características se encuentra el fortalecimiento de la descentralización, el fin de las estructuras verticales, los bienes y servicios y su calidad. Además, implica diversos objetivos, estrategias, principios, herramientas, procesos y acciones que determinan la promoción de la eficiencia, la productividad, eficacia y la transparencia en el aparato del estado. (Salcedo Muñoz, 2019)

2.2.2.17. Planeamiento Estratégico

Consiste en el uso de herramientas para poder concatenar las políticas nacionales de desarrollo con los planes institucionales de cada entidad pública.

2.2.2.18. Presupuesto por Resultados

Busca que la elaboración del presupuesto público se realice en base a la asignación de resultados para el desarrollo social.

2.2.2.19. Gestión por Procesos

Consiste el mejoramiento de los procesos que conforman la productividad de bienes y servicios, que a medida se entregan al ciudadano, buscando un mejor resultado.

2.2.2.20. Servicio Civil

Se trata de perfeccionar a los trabajadores del aparato estatal en base a la meritocracia y convertirlos en verdaderos gestores públicos. Para ello se creó e impulsó el régimen público de SERVIR.

2.2.2.21. Seguimiento y gestión del conocimiento

Consiste en una serie de herramientas para asegurar el monitoreo de la gestión de los fondos del estado. Se trata de identificar rápidamente las malas prácticas para impedir las de inmediato.

2.2.3. Gestión orientada a resultados y Presupuesto por resultados en el Perú

En nuestro país desde el 2007 se viene dando la implementación del sistema nacional de presupuesto con un enfoque por resultados consiste en aplicar ciertos principios y herramientas a la gestión de los funcionarios públicos. Podemos señalar distintos campos de estas mejoras, como la simplificación administrativa, la desregulación de procedimientos y la mejora de Procesos. En la gestión por resultados se prioriza la flexibilización y adaptabilidad de la gestión. Esto viene a dejar atrás el excesivo legalismo y formalismo del enfoque anterior. Además, se da un papel muy relevante a la introducción de nuevas tecnologías, las cuales tienen por objeto aumentar el monitoreo y control de las actividades, así como otorgar mayor transparencia a la población. La gestión por resultados también significa colocar en el centro al ciudadano, el que recibirá el servicio, y al funcionario, quien garantizará la entrega del mismo. Por ello se hace un gran énfasis en la formación de gestores públicos, la meritocracia y la capacidad de liderazgo social. (Instituto de Ciencias - HEGEL, 2021)



El PpR es una estrategia que permite la vinculación de la asignación de recursos a productos y resultados cuantificables para mejorar la calidad de vida de la población peruana, cuyos objetivos son mejorar la elección del gasto a priorizar, impulsar a que los operadores gasten de mejor manera con eficacia y eficiencia (Dirección General de Presupuesto Público - MEF, 2017)

2.2.3.1. Herramientas del presupuesto por resultados

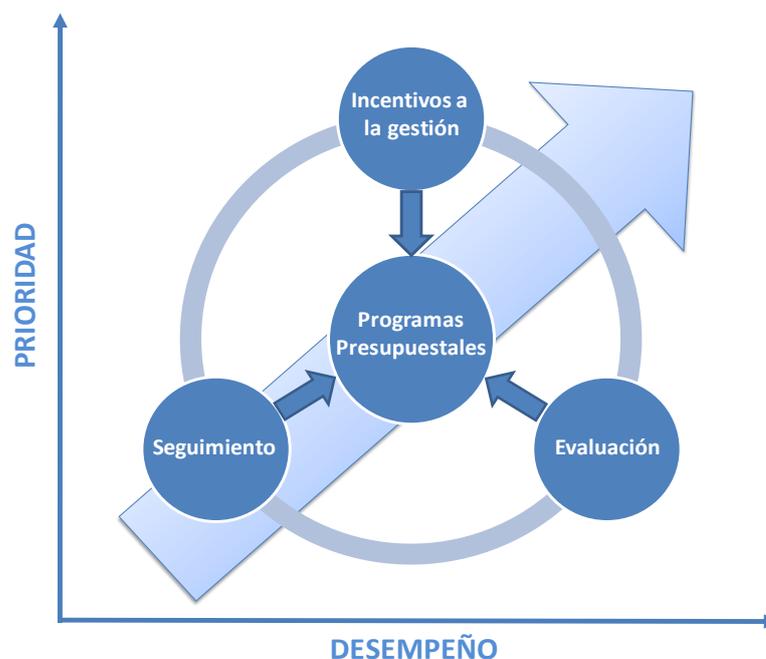
- Los programas presupuestales son una categoría que constituye una herramienta del Presupuesto por Resultados y funcionan como la unidad de programación de acciones de las instituciones públicas. Estos programas, integrados y articulados, se orientan a brindar productos destinados a obtener un resultado específico en la población, contribuyendo así al logro de un resultado final vinculado a una política pública. Esto está suscrito en la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley 28411, Art. 79.3. (Dirección General de Presupuesto Público - MEF, 2017).
- Se conceptúa al seguimiento de desempeño como el proceso constante de recolección y estudio de la información de desempeño, evalúa en qué medida un proyecto, programa o política está alcanzando sus objetivos establecidos y como se viene ejecutando. (Dirección General de Presupuesto Público - MEF, 2017)
- Las evaluaciones independientes constituyen el análisis sistemático detallado y objetivo de un programa o política en ejecución o ya culminado, en razón a su diseño, gestión, resultados de desempeño o impacto, según la necesidad de información, contribuyen a mejorar la

asignación de recursos para sustentar la continuidad o crecimiento de los presupuestos. (Dirección General de Presupuesto Público - MEF, 2017)

- Los incentivos a la gestión constituyen la transferencia condicionada de recursos financieros que son adicionales a los que ya percibe la entidad este por el logro de metas semestrales/anuales. Estos contribuyen a mejorar la recaudación y promueven la simplificación burocrática y administrativa en post de brindar un mejor servicio a la población, contribuye también a la implementación de los presupuestos gobiernos locales para la obtención de sus objetivos. (Dirección General de Presupuesto Público - MEF, 2017).

Figura 2

Herramientas del Presupuesto por Resultados (PpR)



Nota: (Dirección General de Presupuesto Público - MEF, 2017).



2.2.4. Incentivos a la Gestión

Es el producto de una interrelación económica condicionada donde se produce la influencia de dos partes la principal y el agente, estos últimos tienen la tarea de poder administrar fondos o recursos limitados para obtener un mayor beneficio posible de los ciudadanos, situación que se produce no siempre porque los intereses de ambos sean diferentes (Díaz Murgia, Romero Calle, & Salas Carnero, 2019). Es un instrumento de la implementación de la reforma del PpR, el cual promueve la aceleración hacia el logro de los resultados al vincular directamente los recursos asignados con mejoras en gestión específicas.

2.2.4.1. Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI)

El Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal promueve la articulación de políticas nacionales en los distintos niveles de gobierno. Creado mediante la Ley N° 29332, este programa está orientado a fomentar condiciones que favorezcan el crecimiento y desarrollo sostenible de la economía local, incentivando a las municipalidades a mejorar continuamente y de manera sostenible su gestión. El Programa de Incentivos implica una transferencia de recursos financieros a las municipalidades por el cumplimiento de metas establecidas que deben alcanzar en un período determinado. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2022).

Como consecuencia de la recesión económica, el Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) se redujo considerablemente. Esta reducción tuvo repercusiones en el desarrollo de proyectos y

actividades en ejecución y programadas. Considerando también la implementación del Presupuesto por Resultados, en 2009 se creó el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal mediante la Ley N° 29332. Inicialmente, el objetivo de este plan fue incrementar la recaudación tributaria, mejorar la calidad de la inversión pública, reducir la desnutrición infantil, crear un clima adecuado para los negocios y proporcionar infraestructura y servicios públicos. En noviembre de 2011, con la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año siguiente, se implementó el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal. Posteriormente, mediante la Ley N° 30372, este plan pasó a denominarse como se le conoce hoy en día: Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal. (Díaz Murguía, Romero Calle, & Salas Carnero, 2018).

Figura 3

Objetivo del Programa de Incentivos Municipales



Nota: (Dirección General de Presupuesto Público - MEF, 2017).

Los gobiernos municipales son clasificados considerando algunos factores o criterios como son, factores sociales, factores de población demográfica, factores económicos. Según ellos se les categoriza en dos grupos: el primero agrupa a las ciudades principales y el segundo a ciudades no principales, esta categorización a su vez se subdivide en: las primeras consideran a municipios locales de tipo A y B, las segundas consideran los municipios con mayor cantidad de 500 y con menor cantidad a 500 viviendas urbanas.

Tabla 1

Categorización de los municipios locales para el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal

| | Tipo A* | Tipo B** | Con +500 UU. VV*** | Con -500 UU. VV**** | Total |
|---------------------|----------------|-----------------|---------------------------|----------------------------|--------------|
| Provinciales | 6 | 64 | 116 | 10 | 196 |
| Distritales | 34 | 146 | 462 | 1036 | 1678 |
| Total | 40 | 210 | 578 | 1046 | 1874 |

Nota: Categorización original DS-N°002-2010-EF (MEF 2010), se agregaron otras municipalidades. Información obtenida del DS- N°367-2017-EF, que aprueba procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del Año 2018.

La transferencia de recursos se produce en dos momentos una se da en los últimos días de abril esta evaluó el desarrollo de metas del año anterior, la segunda se produce a fines del mes de octubre que evaluó el cumplimiento al 31 de julio del mismo año, los primeros años en donde la transferencia del 50%, era en partes iguales. El cual cambio desde el año 2018 se transfirió 70% la primera 30% la segunda transferencia, considerar también que se asigna un bono por cumplimiento de metas al 100% la evaluación considera como el puntaje máximo a los 100 puntos, estableciendo así un puntaje mínimo a cumplir, posteriormente se clasifica



en un ranking que al final es utilizado para evaluar y seguir el desempeño de los gobiernos municipales.

El monto máximo a percibir se determina según criterio de distribución del FONCOMUN, los fondos que se perciben al concluir el desarrollo de metas del PI, pueden emplearse también para alinear metas establecidas.

2.2.4.2. Ciclo del Programa de Incentivos a la mejora de la gestión

El ciclo inicia con la emisión de un decreto supremo que establece los lineamientos para formular las metas y la correcta distribución de recursos. Posteriormente, mediante una resolución directoral emitida por la Dirección General de Presupuesto Público, se publican los instructivos con las metas establecidas. El siguiente paso es la emisión de una resolución ministerial que define los montos máximos asignables en el año. Los sectores proponen las metas y se encargan de su evaluación; luego, los resultados son remitidos al MEF para su aprobación. La entidad encargada de consolidar los resultados es la Dirección General de Presupuesto Público, la cual aprueba la resolución directoral detallando el cumplimiento de cada meta por parte de cada municipio. Finalmente, se otorga un plazo para reclamos y observaciones, y una vez concluido dicho plazo, se determinan los montos a transferir mediante un decreto supremo que será publicado. (Diaz Murgia, Romero Calle, & Salas Carnero, 2019).

Figura 4

Ciclo del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal



Nota: Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), 2018

2.3. MARCO CONCEPTUAL

Entidades públicas y el PI: Diseñan la propuesta de las metas y elaboran los instructivos, garantizan la asistencia técnica a las municipalidades para el cumplimiento de dichas metas, e informan al MEF sobre los resultados de la evaluación realizada a cada municipalidad.

Ministerio de Economía y Finanzas: Es una entidad estatal cuya organización, competencia y funcionamiento están regulados por el Decreto Legislativo N.º 183 y sus modificaciones. Esta entidad es responsable de la planificación, dirección y control de asuntos relacionados con la formulación y ejecución del presupuesto, la gestión de tesorería, el endeudamiento público, la contabilidad gubernamental, la política fiscal, la inversión pública y las políticas económicas y sociales. (Ministerio de Economía y Finanzas, 2022).

Centro Nacional de Planeamiento Estratégico: Es el organismo técnico que dirige el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, guiándolo de manera



transparente, integradora y concertada, con el objetivo de elevar la calidad de vida de la población peruana y promover un desarrollo sostenible. (Centro Nacional de Planeamiento Estratégico , 2022).

La Municipalidad y el PI: Son los entes encargados de poder hacer la gestión de recursos de forma eficiente en un marco de cumplimiento de metas, según lo establecido por los instructivos y guías y toda la normativa aplicable el cual dará información para una posterior evaluación y diagnóstico y rendición de cuentas, posteriormente a haber recibido la transferencia de recursos por parte del gobierno central. (Diaz Murgia, Romero Calle, & Salas Carnero, 2019).

El Sistema Electoral: La acción directa de los sistemas electorales consiste en la estructuración de las preferencias políticas nomina a las elecciones como acto para generar un resultado electoral una adjudicación de puestos legislativos o ejecutivos. En consecuencia, el sistema electoral influye en las elecciones pues colocan a los electores en una posición decisoria porque general deferentes resultados a partir de una misma votación (Tuesta Soldevilla, 1998).

Elecciones Municipales: La ley 26864 norma la ejecución y realización de las elecciones municipales en concordación con la constitución política del Perú y la ley orgánica de elecciones en este proceso se eligen alcaldes y regidores de los concejos municipales provinciales y distritales en todo el país, con la excepción de los distritos capitales de provincia (Distritos de Cercado). las elecciones se ejecutan mediante un sufragio universal que comprende a todos los ciudadanos mayores de edad que residentes en la provincia o el distrito y pueden ejercer sus derechos políticos, también a los ciudadanos no nacionales residentes y empadronados en la provincia o el distrito. Considerar los alcaldes no pueden reelegirse inmediatamente a su mandato los concejos



municipales los componen r entre 5 y 15 regidores (excepto el de la provincia de Lima, compuesto por 39 regidores para mandato de cuatro (4) años (Congreso de La Republica, 1997).

Año Fiscal: Es el ciclo temporal en el cual se programa y ejecuta el presupuesto del Estado peruano, coincidiendo con el año calendario. Este ciclo comienza el primer día de enero y concluye el treinta y uno de diciembre. (Ministerio de Economía y Finanzas - MEF, 2022).

Programa Presupuestal: Es la herramienta del estado que programa que programa acciones para que se puedan dar cumplimiento a funciones encargadas en post del bienestar de la población, su implementación se justifica por la necesidad de lograr resultados en lineamientos concordantes a objetivos estratégicos de políticas del estado formuladas por el CEPLAN, incluyendo a entidades y diferentes sectores de los niveles de gobierno (Ministerio de Economía y Finanzas - MEF, 2022).

Sistema Nacional de Presupuesto Público: Agrupa las normas procedimientos que, para elaborar el proceso presupuestario de los sectores y dependencias del estado peruano en sus diferentes fases integrado por la Dirección General del Presupuesto Público, encargado de llevar a cabo los procesos vinculados a este sistema en todas las entidades y dependencias que manejen recursos públicos. (Ministerio de Economía y Finanzas - MEF, 2022).

Cadena de gasto: Agrupa un conjunto de elementos nominados en una correlación de números que detalla los diferentes niveles de una estructura funcional y programática. Esta clasificación abarca las distintas categorías de la estructura funcional y programática de las partidas de gasto, según los clasificadores de egresos. (Ministerio de Economía y Finanzas - MEF, 2022).



Cadena de ingreso: Es un conjunto de elementos representados mediante una secuencia numérica, que detalla las diversas categorías del Clasificador Presupuestario de Ingresos. (Ministerio de Economía y Finanzas - MEF, 2022).

Clasificadores Presupuestarios de Ingresos y Gastos: Son herramientas del sistema de presupuesto peruano que se emplean para un correcto y ordenado registro de operaciones en el transcurso de un proceso presupuestario (Ministerio de Economía y Finanzas - MEF, 2022).

Contrapartida: Es una parte del financiamiento de gasto de un proyecto, programa o actividad, que se financiara con fondos no estipulados de aquellos de origen de una transacción de endeudamiento público o donación (Ministerio de Economía y Finanzas - MEF, 2022).

Crédito suplementario: Implica una modificación en el presupuesto que eleva el crédito presupuestario se autoriza a cada institución pública son de origen de mayores recursos a los aprobados en los presupuestos de las diferentes entidades. (Ministerio de Economía y Finanzas - MEF, 2022).

Créditos presupuestarios: Distribución de recursos financieros consignada en los presupuestos del sector público, con el propósito de que cada entidad pueda llevar a cabo el gasto público de manera objetiva y eficiente. (Ministerio de Economía y Finanzas - MEF, 2022)

Específica del gasto: Corresponde al desagregado del fin del gasto y se establece considerando su respectivo Clasificador de Gastos (Ministerio de Economía y Finanzas - MEF, 2022)



Meta: Es un conjunto de resultados objetivos, productos y actividades cuantificados, que en el caso de los proyectos representan la expresión tangible de las acciones de inversión y obras realizadas. (Ministerio de Economía y Finanzas - MEF, 2022).

Presupuesto Institucional de Apertura (PIA): Es el presupuesto inicial con el cual la entidad comienza sus operaciones, aprobado por el titular con asignación de créditos. Para las entidades y dependencias públicas, así como para los gobiernos descentralizados, regionales y locales, este presupuesto se establece y formaliza mediante un Decreto Supremo. (Ministerio de Economía y Finanzas - MEF, 2022).

Presupuesto Institucional Modificado (PIM): Es el presupuesto actualizado de la entidad pública, resultante de las modificaciones presupuestarias realizadas tanto a nivel institucional como funcional programático durante el año fiscal, a partir del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA).

Ingresos Públicos: Notación monetaria de los recursos percibidos, provenientes de ingresos corrientes, comercialización de bienes y servicios, u otras fuentes, durante el ejercicio de la actividad financiera, económica y social de las entidades públicas. (Ministerio de Economía y Finanzas - MEF, 2022).

Presupuesto por Resultados: Se considera un método que se incorpora de manera gradual al proceso de presupuesto público, el cual comprende cinco etapas estratégicas: programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación presupuestaria. Este enfoque tiene como objetivo la obtención de resultados y el uso adecuado, eficaz y eficiente de los recursos asignados, en beneficio de la población. (Alvarez Illanes & Alvarez Pedroza, 2016).



CAPÍTULO III

MATERIALES Y MÉTODOS

3.1. ASPECTOS GENERALES DE LA MUNICIPALIDAD

3.1.1. Reseña Histórica

La historia de la provincia de Ayaviri data de la época Pre-Inca y que tiene una antigüedad de 10 000 años según el Dr. Walter Tapia que también considera que en Ayaviri también han existido las culturas Qaluyo, Pucara, Tiawuanacu y los reinos altiplánicos Qolla, en la época por ser una zona estratégica para todas las civilizaciones y ser paso obligatorio hacia el cusco estuvo bajo el dominio de la civilización hegemónica creándose el templo del sol, posteriormente en la conquista registra el paso de Diego de Almagro, también fue paso obligatorio de exploradores y aventureros que marchaban al Cusco, en el virrey nato la historia de Ayaviri ha estado estrechamente ligada a la historia de Lampa que se mantuvo ochenta años en la republica hasta 1901 donde se desmembró de Lampa donde el parlamento emite la ley que crea la Provincia de Ayaviri, y sus respectivos distritos: Antauta, Ayaviri, Cupi, Llalli, Macarí, Ñuñoa, Orurillo, Umachiri, y Santa Rosa. Con ley Nro 1642, el 22 de noviembre de 1912, se le sube de categoría de ciudad, la Villa de Ayaviri, capital de provincia de su nombre; y por ley N.º 5310, del 7 de diciembre de 1925, la provincia de Ayaviri, se denomina Melgar, que mantiene el nombre de su capital Ayaviri (Frisancho Pineda, 1971).

3.1.2. Ubicación

El presente trabajo se desarrolló en la ciudad de Ayaviri- distrito de Ayaviri capital de la Provincia de Melgar - Puno. Cuya ubicación es en la región Nor -Oeste de la Región Puno, que es considerada como la capital ganadera del

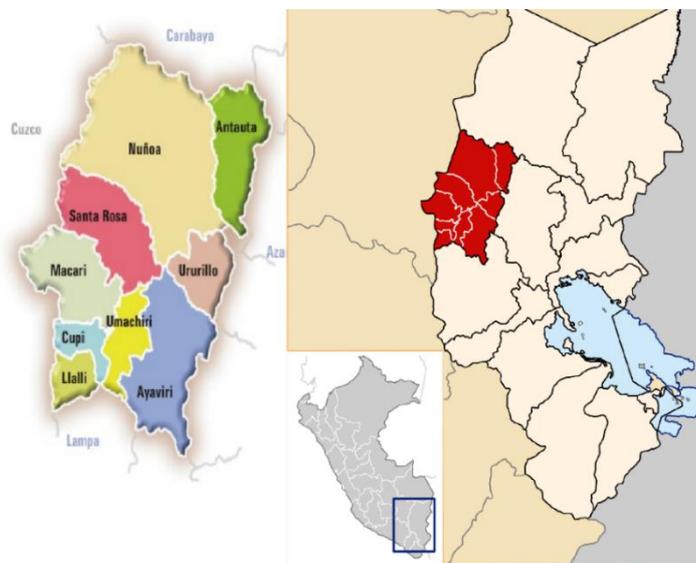
país cuya ubicación geo-económica se ubica en las zonas agroecológicas Altiplano o Suni, Puna Húmeda, Puna Seca y Cordillera, por el que transitan las cuencas del río Ramis. Desde el punto de vista jerárquico de la Iglesia católica es sede de la prelatura de Ayaviri.

Ubicación Política: Ubicada en el departamento de Puno Provincia de Melgar y distrito Ayaviri

Ubicación Geográfica: Ubicada en las coordenadas hacia el sur: 14°52'42'', Oeste: 70°35'18'' y una altitud de 3,907 m.s.n.m.

Figura 5

Ubicación Geográfica de la Municipalidad Provincial de Melgar-Ayaviri



Nota: Google Maps.

3.1.3. Objetivos Estratégicos

- Velar por la población y sus recursos de vida
- Promover la competitividad económica en la Provincia.
- Incrementar la oferta turística con enfoque cultural en la provincia.
- Mejorar el servicio de transporte y tránsito en la provincia.



- Colaborar con los productores agrarios facilitando mayor accesibilidad a nuevos mercados.
- Promover la gestión ambiental en la provincia.
- Colaborar a que se otorguen mejores servicios de salud.
- Velar por la seguridad de la ciudadanía.
- Colaborar a que se otorguen mejores servicios de educación.
- Promover el desarrollo psicomotor y cultural en la provincia.
- Fortalecer la gestión institucional.

3.1.4. Misión

Ser promotores del desarrollo sostenible e integral de la provincia de Melgar, prestando servicios públicos en forma oportuna, eficiente y articulado.

3.1.5. Visión

Establecer una campaña de posicionamiento de productos en la oferta de los derivados lácteos, cárnicos y granos andinos, apoyar al turismo nacional en base a un trabajo articulado de autoridades mediante el desarrollo de capacidades fomentando la cultura ambiental

3.1.6. Estructura Orgánica

Órganos de primer nivel Organizacional

Órganos De Alta Dirección

- Consejo municipal
- Alcalde
- Gerencia municipal

Órganos De Control Institucional y Defensa Judicial

- OCI - Oficina de control institucional
- Procurador público de la municipalidad



Órganos Consultivos

- Comisiones permanentes
- Comisiones especiales
- Comité de juntas de vecinos y rondas campesinas
- Comité de defensa civil
- Comité de seguridad ciudadana en la provincia
- Comité del medio ambiente en la provincia
- Comité que administra el programa del vaso de leche
- Comité provincial multisectorial

ORGANOS DE SEGUNDO NIVEL ORGANIZACIONAL

Órganos De Apoyo

- Secretaria general
- Gerencia de administración general
- Gerencia de admiración tributaria

Órganos de Asesoramiento

- Gerencia de planificación y presupuesto
- Asesoría jurídica
- Oficina de supervisión y liquidación de proyectos de inversión

Órganos de Línea

- Gerencia de infraestructura rural
- Gerencia de desarrollo económico local
- Gerencia de desarrollo humano social
- Gerencia de desarrollo ambiental

ORGANOS DE TERCER NIVEL ORGANIZACIONAL

Unidades Orgánicas que dependen de los Órganos de Apoyo

- Unidad de tramite documentario
- Unidad de archivo central
- Subgerencia de recursos humanos
- Subgerencia de logística



- Sugerencia de tesorería
- Subgerencia de contabilidad
- Subgerencia de control patrimonial
- Sub gerencia de recaudación y ejecución coactiva
- Subgerencia de control y fiscalización tributaria

Unidades que dependen de los órganos de asesoramiento

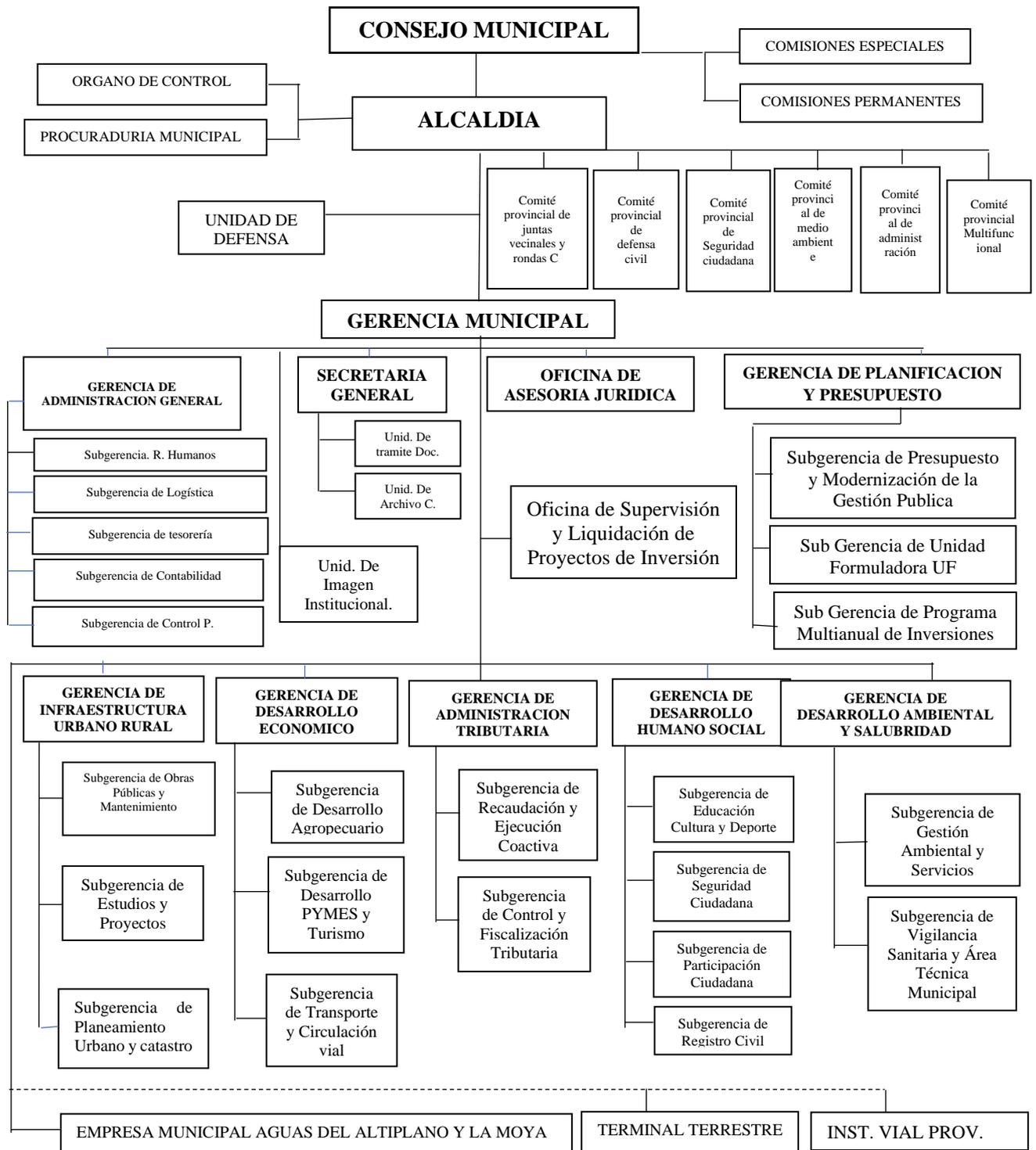
- Subgerencia de modernización de la gestión pública y presupuesto
- Subgerencia de programación multianual de inversiones y planeamiento
- Subgerencia de unidad formuladora

Unidades que dependen de los órganos de línea

- Subgerencia de obras públicas y mantenimiento
- Subgerencia de estudios y proyectos definitivos
- Subgerencia de planeamiento control urbano y catastro
- Subgerencia de desarrollo agropecuario
- Subgerencia de desarrollo comercial Pymes y turismo
- Subgerencia de transporte y circulación vial.
- Subgerencia de educación cultura y deporte.
- Subgerencia de seguridad ciudadana.
- Subgerencia de participación ciudadana y protección de grupos de riesgo.
- Subgerencia de registro civil.
- Subgerencia de gestión ambiental y servicios municipales.
- Subgerencia de salud pública y área técnica municipal.

Figura. 10.

Organigrama de la Municipalidad Provincial de Ayaviri – Melgar





3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA DEL ESTUDIO

3.2.1. Población

En la presente investigación se refiere como población a los y funcionarios y servidores públicos que suman un aproximado de 180 personas que laboran en la Municipalidad Provincial de Melgar-Ayaviri.

3.2.2. Muestra

La muestra de la presente investigación se consideró no probabilística y se definió utilizando los criterios de clasificación establecidos por el investigador. Esta muestra está compuesta por 15 servidores públicos que trabajan en áreas involucradas en el cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.

3.3. TIPO DE INVESTIGACIÓN

El tipo de investigación empleado es descriptivo documental puesto que se trabaja sobre realidades de hecho y su característica fundamental es la de presentar una interpretación correcta de la guía de entrevistas, es también documental puesto que se realiza a través de la consulta de documentos, (libros, revistas, periódicos, memorias, anuarios, registros, códigos, constituciones, etc)

3.4. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

La presente investigación utiliza un diseño no experimental y es de corte transversal, puesto que la información se obtuvo en un solo tiempo y es tal y cual sucedieron los hechos.



3.5. MÉTODO DE LA INVESTIGACIÓN

3.5.1. Método Deductivo

La aplicación de este método me permitió deducir los hechos encontrados en el proceso de investigación relacionados al tema en estudio y la influencia de los procesos electorales que se producen para luego realizar una clasificación y selección analítica de los datos obtenidos, y así lograr los resultados de nuestros objetivos establecidos para llegar a conclusiones particulares

3.5.2. Método Analítico

En la presente investigación, se analizó cómo las elecciones municipales influyen en el cumplimiento de metas y ejecución presupuestaria del programa de incentivos municipales, utilizando la guía de entrevistas y el marco teórico, conceptual y antecedente para un mejor análisis de resultados.

3.5.3. Método Descriptivo

El presente método hace referencia a la interpretación de la realidad, vincula condiciones existentes, prácticas que prevalecen, puntos de vista para desarrollar y discutir sobre los datos obtenidos, para determinar características de la investigación, esto nos sirve para describir hechos en función a resultados y llegar a conclusiones relacionados a la investigación.

3.6. FUENTES Y TÉCNICAS DE LA INVESTIGACIÓN

Presentamos las siguientes:

3.6.1. Primarias

Lo constituyen todos los datos obtenidos por las entrevistas que se realizan al personal de la Municipalidad Provincial de Melgar- Ayaviri (unidad de estudio).



3.6.2. Secundarias

La investigación se sustenta en todos los datos e información obtenidos de material bibliográfico, informes y reportes. Esto incluye tesis, libros, fuentes de internet, folletos, guías, entre otros, con el objetivo de recopilar la información necesaria para el desarrollo de la investigación.

3.6.3. Observación directa

El empleo de la observación directa permitió involucrarse en los procedimientos de ejecución de metas presupuestales planteadas en los objetivos del estudio. Esto facilitó la recopilación de información relevante sobre el comportamiento del personal y aspectos relacionados con el estudio, complementando así los datos obtenidos por otros medios.

3.6.4. Guía de Entrevistas

La presente guía se ha formulado para obtener la opinión de los servidores públicos y funcionarios de la municipalidad de Ayaviri. Contiene preguntas puntuales que permiten comparar esta información con la obtenida por otros medios. La entrevista se llevó a cabo de manera simple, con preguntas previamente estructuradas, tanto de respuesta cerrada como abiertas a la opinión del entrevistado.

3.7. TÉCNICAS DE ANÁLISIS Y PROCESAMIENTO DATOS

Los datos obtenidos en la investigación fueron procesados utilizando los programas de cómputo Excel y Minitab. El instrumento aplicado fue una guía de entrevistas con preguntas cerradas y abiertas, dirigida a los funcionarios de la Municipalidad Provincial de Melgar Ayaviri. Además, se recopiló información de la



página del Ministerio de Economía y Finanzas y del portal de transparencia económica "Consulta Amigable" del Perú.

El análisis permitió identificar la influencia de las elecciones en la asignación presupuestal y el cumplimiento de metas del Programa de Incentivos Municipales. Este proceso condujo a conclusiones relacionadas con los objetivos del estudio. Los datos procesados y analizados se presentan en tablas y figuras para describir la información de manera más explícita.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. RESULTADOS

4.1.1. De la Hipótesis Específica 1

Concluimos que las elecciones municipales causan un efecto negativo en el cumplimiento de metas del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal. Considerando el cronograma electoral establecido por el Jurado Nacional de Elecciones y la categorización de la Municipalidad Provincial de Ayaviri establecida por el MEF. entre los años 2010-2018. Con lo cual se determinó que el cumplimiento de metas y porcentaje de cumplimiento, sufre variaciones durante los años en que producen los comicios electorales luego también se determinó que el cumplimiento de metas y porcentaje de ejecución presupuestaria como meta del Programa de Incentivos Municipales entre años 2010-2018 es variable mostrando menor cumplimiento en años electorales, de esta manera podemos establecer el efecto que ocasionan las elecciones municipales en el cumplimiento de metas del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal.

Tabla 2

Cronograma electoral periodo 2012-2018

| Norma de aprobación | Convocatoria a elecciones | Día de las elecciones |
|----------------------------|----------------------------------|------------------------------|
| DS-020-2010-PCM | 29 de enero 2010 | 03 de octubre 2010 |
| DS-009-2014-PCM | 24 de enero 2014 | 05 de octubre 2014 |
| DS-012-2018-PCM | 10 de enero 2018 | 07 de octubre 2018 |

Nota: Pagina web Jurado Nacional de Elecciones

Tabla 3

Categorización de la municipalidad Provincial de Melgar - Ayaviri periodo 2010-2018. Según norma de aprobación Ministerio de Economía y Finanzas

| Año | Norma de aprobación | Categorización |
|------------|----------------------------|-----------------------|
| 2010 | RM-169-2010-EF-76 | CPB |
| 2011 | RM-467-2011-EF-11 | CPB |
| 2012 | RM-234-2012-EF/50 | CPB |
| 2013 | RM-067-2013-EF/50 | CPB |
| 2014 | RM-071-2014-EF/50 | CPB |
| 2015 | RM-080-2015-EF/50 | CPB |
| 2016 | RM-074-2016-EF/50 | CPB |
| 2017 | RM-102-2017-EF/50 | CPB |
| 2018 | RM-090-2018-EF/50 | CPB |
| 2019 | RM-104-2019-EF/50 | CPB |
| 2020 | RM-109-2020-EF/50 | A |
| 2021 | RM-097-2021-EF/50 | A |

Nota: Ministerio de Economía y Finanzas página Web

Tabla 4

Cumplimiento de metas de la municipalidad Provincial de Melgar - Ayaviri periodo 2010-2018. Según calificación establecida por el Ministerio de Economía y Finanzas. Se considera los años 2010,2014 y 2018 años que se llevan a cabo las elecciones municipales

| AÑO | META | CUMPLIMIENTO |
|----------------------|---|---------------------|
| 2010 - Periodo II | Ingresos mínimos por concepto de impuesto predial (S/.) - MEF. | No cumplido |
| | La ejecución en funciones de saneamiento y salud se expresa como un porcentaje del Presupuesto Institucional Modificado, según datos del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). | No cumplió |
| | La implementación del sistema de focalización de hogares es llevada a cabo por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS). | Cumplió |



| | | |
|---------------------|---|------------|
| 2011- Periodo I | La cantidad mínima recaudada por concepto de impuesto predial (S/) es determinada por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). | Cumplió |
| | La ejecución en actividades de saneamiento y salud, expresada como porcentaje del Presupuesto Institucional Modificado, es reportada por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). | No cumplió |
| | El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) es responsable de llevar a cabo la implementación del sistema de focalización de hogares. | cumplió |
| 2011- Periodo II | La cantidad mínima recaudada por concepto de impuesto predial (S/) es determinada por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). | cumplió |
| | El Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) es el encargado de registrar el Código Único de Identidad (CUI) de los nacimientos. | No cumplió |
| | La implementación del sistema de focalización de hogares es una tarea a cargo del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS). | cumplió |
| 2012- Periodo I | El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) establece la recaudación mínima del impuesto predial en soles (S/). | cumplió |
| | El proceso de programación, formulación, aprobación y ejecución del presupuesto en las cadenas presupuestarias del Programa Articulado Nutricional es responsabilidad del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). | cumplió |
| | La inscripción y el envío al Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) de las actas de nacimiento con el código único de identificación es una tarea a cargo del mismo RENIEC. | cumplió |
| | El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) está encargado de llevar a cabo la implementación del sistema de focalización de hogares. | cumplió |
| 2012- Periodo II | El monto recaudado del impuesto predial debe exceder al menos en un 4% a la mitad del monto recaudado de dicho impuesto en el año 2011, según lo establecido por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). | cumplió |
| | El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) se encarga del envío del Registro Único de Beneficiarios del Programa del Vaso de Leche y del Programa de Comedores Populares, así como del padrón general de hogares, al sistema de focalización de hogares. | No cumplió |
| | La delimitación de las áreas de riesgo de siniestros viales en el distrito se realiza conforme a los parámetros definidos por el Ministerio de Salud (MINSa). | cumplió |
| | La preparación de un estudio técnico para analizar los peligros y vulnerabilidades de un sector crítico de riesgo de desastre urbano identificado en el distrito, en el ámbito de vivienda, construcción y saneamiento, se lleva a cabo conforme a los criterios establecidos por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS). | cumplió |



| | | |
|---------------------|--|---------|
| | El Ministerio del Ambiente (MINAM) establece la implementación de un programa para la segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos domiciliarios en un 7% de las viviendas urbanas del distrito. | cumplió |
| | Conforme a lo dispuesto en la Ley N° 29566, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) establece la no exigencia y eliminación del certificado de parámetros urbanísticos y edificatorios, así como de las boletas de habilitación de los profesionales, del Texto Único de Procedimientos Administrativos de la municipalidad. | cumplió |
| 2013- Periodo I | El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) es responsable del envío del Registro Único de Beneficiarios del Programa del Vaso de Leche y del Programa de Comedores Populares, así como del padrón general de hogares, al sistema de focalización de hogares. | cumplió |
| | El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) establece que el monto recaudado del impuesto predial debe superar al menos en un 4% a la mitad del monto recaudado de dicho impuesto en el año 2011. | cumplió |
| | La preparación de un estudio técnico para analizar los peligros y vulnerabilidades de un sector crítico de riesgo de desastre urbano identificado en el distrito en materia de vivienda, construcción y saneamiento se realiza conforme a los criterios establecidos por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS). | cumplió |
| | La implementación de una ciclovía recreativa en el distrito se realiza de acuerdo a los criterios establecidos por el Ministerio de Salud (MINSA). | cumplió |
| | El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) establece que la expedición de las licencias de funcionamiento no debe exceder un período de quince (15) días hábiles. | cumplió |
| 2013- Periodo II | Metas 01 o 10: Registro de las obras en curso de acuerdo con su clasificación correspondiente en el Sistema de Información de Obras Públicas (INFOBRAS). | cumplió |
| | Metas 05 o 14: Incremento de al menos un 12% y un 17% (Tipo A y B, respectivamente, según corresponda) en la recaudación del impuesto predial al 31 de julio del año previo, así como la remisión de información sobre emisiones y recaudaciones de años anteriores al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). | cumplió |
| | Metas 06 o 16: Ejecutar un programa para la segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos en un 12% y 10% de las viviendas urbanas en el distrito, clasificadas como Tipo A y B respectivamente, de acuerdo con lo establecido por el Ministerio del Ambiente (MINAM). | cumplió |



| | | |
|--------------------|---|---------|
| | Metas 07 o 17: Realizar la ejecución de al menos el 75% de las actividades planificadas en el Plan Local de Seguridad Ciudadana correspondiente al primer semestre del año 2013, según lo establecido por el Ministerio del Interior (MININTER). | cumplió |
| | Metas 08 o 18: Identificación de los puntos críticos de accidentes de tránsito dentro de la jurisdicción del distrito, conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud (MINSA). | cumplió |
| | Metas 15, 21 o 23: Desarrollo e impulso de la implementación y consolidación de las Unidades Locales de Focalización (ULF) bajo la supervisión y dirección del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS). | cumplió |
| | Metas 04, 13, 19 o 22: Lograr una ejecución presupuestaria de inversiones igual o superior al 40%, así como un alineamiento estratégico de la inversión del 80%, 80%, 70% y 60%, según corresponda, conforme a las directrices establecidas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). | cumplió |
| | La Meta 11 consiste en expedir las licencias de funcionamiento en un lapso máximo de 12 días hábiles, siguiendo las pautas estipuladas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). | cumplió |
| | Metas 02 o 12: Establecer un Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) conforme a la Ley N° 29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y Edificaciones, y enviarlo a la municipalidad provincial para su ratificación, de acuerdo con las directrices del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). | cumplió |
| 2014- Periodo I | Metas 24 o 33: Ingresar al Sistema de Información de Obras Públicas (INFOBRAS) el registro correspondiente de las obras en curso, según su clasificación adecuada. | cumplió |
| | Metas 29 o 38: Llevar a cabo al menos el 75% de las acciones planificadas en el Plan Local de Seguridad Ciudadana correspondiente al segundo semestre del año 2013, según lo establecido por el Ministerio del Interior (MININTER). | cumplió |
| | Metas 31 o 40: Desarrollar un perfil de proyecto de inversión pública viable, enfocado en la reducción del riesgo de desastres, conforme a las directrices establecidas por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS). | cumplió |
| | Metas 37 o 43: Disminución de las disparidades censales mediante el empadronamiento de las Unidades Locales de Focalización (ULF), en concordancia con las directrices establecidas por el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS). | cumplió |
| | Metas 30 o 39: Ejecutar un programa destinado a fomentar la actividad física en lugares de acceso público, según lo establecido por el Ministerio de Salud (MINSA). | cumplió |



| | | |
|---------------------|---|------------|
| | Metas 28 o 36: Incremento de al menos un 12% y un 17%, respectivamente, en la recaudación del impuesto predial en comparación con el año anterior, conforme a las directrices del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). | cumplió |
| | Metas 27, 35, 42 o 49: Lograr una ejecución presupuestaria de inversiones igual o superior al 70%, así como un alineamiento estratégico de la inversión del 80%, 80%, 70% y 60%, según corresponda, conforme a las directrices establecidas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). | cumplió |
| | Meta 34: Adaptar y actualizar el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la municipalidad, en concordancia con las disposiciones establecidas en la Resolución del Consejo Directivo N° 042-2011-SUNASS-CD, bajo la supervisión del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). | cumplió |
| 2014- Periodo II | Metas 01, 09 o 15: Inscripción y supervisión, de acuerdo a su tipología A y B, de los proyectos en desarrollo en el Sistema de Información de Obras Públicas (INFOBRAS), bajo la supervisión de la Contraloría General de la República (CGR). | cumplió |
| | Metas 03 o 10: Ejecutar un plan de separación en origen y recolección selectiva de desechos sólidos domiciliarios en el 25% (Tipo A) y 20% (Tipo B) de las residencias urbanas del distrito, según lo dispuesto por el Ministerio del Ambiente (MINAM). | cumplió |
| | Metas 04 o 11: Cumplimiento de al menos el 75% de todas las actividades planificadas, incluidas las obligatorias, dentro del Plan Local de Seguridad Ciudadana del año 2014, bajo la supervisión del Ministerio del Interior (MININTER). | cumplió |
| | Metas 05 o 12: Implementación de un programa destinado a fomentar la actividad física y recreativa en áreas de acceso público, bajo la supervisión del Ministerio de Salud (MINSA). | cumplió |
| | Metas 06 o 13: Aumento del 12% (Tipo A) y 14% (Tipo B) en la recaudación del impuesto predial en comparación con lo registrado hasta el 31 de julio de 2013, y registro de los datos en la aplicación correspondiente, supervisado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). | cumplió |
| | Meta 14, 19 o 24: Lograr una ejecución presupuestaria de inversiones igual o superior al 40% del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) asignado a inversiones, y alcanzar un alineamiento estratégico del 75%, 70% y 60%, o un alineamiento competitivo del 40%, 30% y 25%, según corresponda, bajo la supervisión del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). | cumplió |
| 2015- Periodo I | Meta 26 y 36: Inscripción y supervisión de los proyectos en desarrollo, llevando un seguimiento detallado en el Sistema de Información de Obras Públicas (INFOBRAS). | No cumplió |



| | | |
|---------------------|--|------------|
| | Meta 29 y 37: Cumplimiento de al menos el 75% de todas las actividades planificadas, incluyendo aquellas de carácter obligatorio, dentro del marco del Plan Local de Seguridad Ciudadana para el año 2014. | No cumplió |
| | Meta 30 y 38: Aprobación del expediente técnico y/o viabilidad del Proyecto de Inversión Pública (PIP) relacionado con la reducción de riesgos y desastres, conforme a los requisitos correspondientes. | No cumplió |
| | Meta 31 y 40: Aumento del 12% y 14% (según aplique) en la recaudación del impuesto predial en comparación con los ingresos obtenidos al cierre del ejercicio fiscal del año 2013. | No cumplió |
| | Meta 39: Análisis detallado de los desechos sólidos generados por actividades de construcción y demolición, depositados en áreas públicas y sitios de obras de menor escala. | No cumplió |
| | Meta 41, 49 y 54: Lograr una ejecución presupuestal de inversiones igual o superior al 75% del Presupuesto Institucional de Modernización (PIM) asignado para inversiones, y asegurar un alineamiento estratégico del 75%, 70% y 60% (según sea requerido) o un alineamiento competitivo del 40%, 30% y 25% (según sea aplicable). | cumplió |
| | La Meta 42 consiste en disponer de un Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) que esté en conformidad con la normativa vigente y que promueva tanto la inversión pública como la privada, garantizando además la emisión de las Licencias de Funcionamiento en un plazo máximo de 10 días hábiles. Para las municipalidades provinciales, esta disposición deberá ser cumplida de manera prioritaria. | No cumplió |
| 2015- Periodo II | Meta 1 y 5: Desarrollar e instituir un plan estratégico para la segregación inicial en la fuente y la recopilación diferenciada de desechos sólidos generados en hogares urbanos dentro del distrito, en conformidad con los porcentajes especificados en las directrices emitidas por el Ministerio del Ambiente (MINAM). | No cumplió |
| | Meta 2 y 6: Llevar a cabo no menos del 75 % de las acciones planificadas, abarcando las obligatorias según lo establecido en el Plan Local de Seguridad Ciudadana (PLSC), correspondientes al primer semestre del año 2015, conforme a las directrices del Ministerio del Interior (MININTER). | cumplió |
| | Meta 3 y 7: Modernización y registro de las obras en progreso en el Sistema de Información de Obras Públicas (INFObras), conforme a las pautas establecidas por la Contraloría General de la República (CGR). | cumplió |
| | Meta 4, 8, 10 y 14: Llevar a cabo la ejecución presupuestaria de inversiones equivalente o superior al 40 % del Programa de Inversiones Multianual (PIM) establecido por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). | cumplió |



| | | |
|---------------------|---|------------|
| 2016- Periodo I | Meta 21 y 30: Modernización y registro de las obras en curso en el Sistema de Información de Obras Públicas (INFObras), según lo estipulado. | cumplió |
| | Meta 22, 31, 35 y 42: Implementar la ejecución presupuestaria de inversiones que alcance o supere el 75% del Programa de Inversiones Multianual (PIM) establecido. | cumplió |
| | Meta 23 y 32: Aumentar la recaudación de impuestos prediales en comparación con la cifra registrada al 31 de diciembre de 2014 en el porcentaje especificado en las directrices, y registrar la información en la herramienta designada para tal fin. | cumplió |
| | Meta 28: Establecer las condiciones óptimas para desarrollar y administrar un programa deportivo y recreativo enfocado en la promoción del deporte a gran escala. | cumplió |
| | Meta 29: Desarrollar un perfil de proyecto viable para la mejora y/o expansión de la infraestructura deportiva municipal. | cumplió |
| | Meta 33: Publicar en el sitio web oficial de la Municipalidad el listado de establecimientos que poseen certificados vigentes de Inspección Técnica de Seguridad en Defensa Civil (ITSDC) o de Seguridad en Edificaciones (ITSE) dentro de su área de jurisdicción. | cumplió |
| 2016- Periodo II | Meta 1 y 5: Elaboración y ejecución del Plan Local de Seguridad Ciudadana. | No cumplió |
| | Meta 2 y 6: Desarrollar e implementar un programa destinado a la segregación en origen y la recolección selectiva de desechos sólidos domiciliarios en zonas residenciales urbanas del distrito, conforme a los porcentajes establecidos para cada categoría. | cumplió |
| | Meta 4, 8, 10 y 13: Ejecutar inversiones que representen al menos el 40% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) en el ámbito de las inversiones planificadas. | cumplió |
| | Meta 7: Realizar un análisis exhaustivo del nivel de accesibilidad urbana para individuos con discapacidad y movilidad limitada. | cumplió |
| 2017- Periodo I | Meta 15 y 26: Desarrollar y ejecutar el Plan Local de Seguridad Ciudadana en el ámbito municipal. | cumplió |
| | Meta 16 y 27: Actualizar la información relevante para la gestión de riesgos de desastres. | No cumplió |
| | Meta 17 y 28: Ejecutar el control interno en la etapa de planificación dentro del proceso de contratación pública. | cumplió |



| | | |
|---------------------|--|------------|
| | Meta 22, 33, 41 y 45: Lograr una ejecución presupuestaria de inversiones que alcance o supere el 75% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) destinado a inversiones, con un alineamiento del gasto igual o superior al 70% y 60% (según corresponda). | cumplió |
| | Meta 29: Proporcionar atención de calidad y promover factores de protección para niñas, niños y adolescentes desde la Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente (DEMUNA). | cumplió |
| | Meta 30: Establecer Escuelas Deportivas con el propósito de ampliar la participación en actividades deportivas. | cumplió |
| | Meta 31: Establecer o adecuar el Centro Integral de Atención al Adulto Mayor (CIAM). | cumplió |
| | Meta 32: Aumentar la recaudación de impuestos prediales en comparación con el monto recaudado al 31 de diciembre de 2015 en el porcentaje especificado en las directrices. Además, garantizar un registro completo de la información en el aplicativo informático y proporcionar información sobre los tributos municipales a través del hipervínculo correspondiente. | No cumplió |
| | Meta 34: Cumplir con los requisitos establecidos en la Ley N° 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, otorgar las licencias dentro de los plazos estipulados en las directrices y publicar en el portal web institucional información relacionada con los procedimientos de licencia e Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones. | No cumplió |
| 2017- Periodo II | Meta 1, 5 y 9: Elaborar y llevar a cabo las acciones contempladas en el Plan Local de Seguridad Ciudadana en coordinación con el Programa Presupuestal 0030. | cumplió |
| | Meta 3 y 7: Instaurar el control interno en la etapa de planificación en los procesos de presupuesto y contratación públicos. | cumplió |
| | Meta 4, 8, 11 y 14: Ejecutar inversiones que representen al menos el 40% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) destinado a inversiones. | cumplió |
| | Meta 6: Desarrollar y obtener la aprobación de un Plan Municipal del Libro y la Lectura. | cumplió |
| 2018- Periodo I | Meta 16, 24 y 33: Planificar y llevar a cabo actividades del Plan Local de Seguridad Ciudadana en consonancia con el Programa Presupuestal 0030. | cumplió |
| | Meta 17 y 25: Establecer un sistema integrado para la gestión de residuos sólidos municipales. | cumplió |
| | Meta 18, 26 y 34: Mejorar la gestión urbana y territorial en el ámbito municipal. | cumplió |



| | | |
|---------------------|--|------------|
| | Meta 21 y 30: Implementar el control interno en la fase de ejecución de los procesos de presupuesto y contratación pública. | cumplió |
| | Meta 22, 31 y 39: Reforzar la administración y gestión del Impuesto Predial. | No cumplió |
| | Meta 23, 32, 40 y 46: Llevar a cabo la ejecución presupuestaria de inversiones que alcance o supere el 75% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) destinado a inversiones. | cumplió |
| | Meta 27: Elaborar el registro municipal de vehículos de transporte y vendedores de alimentos agrícolas primarios y piensos. | cumplió |
| | Meta 28: Establecer y poner en marcha el Centro Integral de Atención al Adulto Mayor (CIAM). | cumplió |
| | Meta 29: Consolidar las Escuelas Deportivas Municipales con el fin de aumentar su alcance y participación. | cumplió |
| 2018- Periodo II | Meta 01 y 05: Obtener la certificación de los puestos de venta de alimentos agropecuarios primarios y piensos en mercados de abastos, asegurando su calidad y saludabilidad. | cumplió |
| | Meta 02, 06, 09 y 12: Implementar medidas por parte de los municipios para fomentar una alimentación adecuada y prevenir y reducir la anemia en niños menores de 36 meses. | cumplió |
| | Meta 03 y 07: Reforzar las acciones orientadas a la seguridad ciudadana para garantizar la protección de los ciudadanos y sus bienes. | cumplió |
| | Meta 04, 08, 11 y 14: Realizar una ejecución presupuestaria de inversiones que sea igual o superior al 40% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) destinado a inversiones. | No cumplió |

Nota: (Ministerio de Economía y Finanzas, 2022)

Interpretación: el presente cuadro muestra el cumplimiento y no cumplimiento de las diversas metas establecidas por el Ministerio de Economía y Finanzas entre los años 2010-2018 separados a su vez en dos periodos cada año, estas metas a su vez son asignadas de acuerdo a la categorización en la que se encuentra la Municipalidad Provincial de Ayaviri

Tabla 5

Resumen del cumplimiento de metas y asignación de bonos en porcentajes por periodo y año considera los años electorales 2010,2014, y 2018

| AÑO | % DE CUMPLIMIENTO | BONO |
|-------------------|-------------------|------|
| 2010 - Periodo II | 13% | 0% |
| 2011- Periodo I | 38% | 0% |
| 2011- Periodo II | 38% | 0% |
| 2012- Periodo I | 50% | 0% |
| 2012- Periodo II | 43% | 0% |
| 2013- Periodo I | 50% | 60% |
| 2013- Periodo II | 50% | 60% |
| 2014- Periodo I | 50% | 107% |
| 2014- Periodo II | 50% | 107% |
| 2015- Periodo I | 13% | 0% |
| 2015- Periodo II | 35% | 0% |
| 2016- Periodo I | 60% | 0% |
| 2016- Periodo II | 32% | 0% |
| 2017- Periodo I | 33% | 0% |
| 2017- Periodo II | 40% | 0% |
| 2018- Periodo I | 66% | 0% |
| 2018- Periodo II | 34% | 0% |

Nota: (Ministerio de Economía y Finanzas, 2022)

Interpretación: el presente cuadro muestra el porcentaje de cumplimiento y no cumplimiento de las diversas metas establecidas por el Ministerio de Economía y Finanzas entre los años 2010-2018 separados a su vez en dos periodos cada año, estas metas a su vez son establecidas de acuerdo a la categorización en la que se encuentra la Municipalidad Provincial de Melgar Ayaviri

Tabla 6

Cumplimiento de metas relacionadas a la ejecución presupuestaria del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal, periodo 2010-2018. considerar los años 2010, 2014 y 2018 años en que se llevan a cabo las elecciones municipales para su análisis

| Año | Meta | Cumplimiento |
|------------|---|---------------------|
| 2010 | Ejecución en funciones de saneamiento y salud (% Presupuesto Institucional Modificado) - MEF. | No cumplió |
| 2011 | Ejecución en funciones de saneamiento y salud (% Presupuesto Institucional Modificado) - MEF. | No cumplió |
| 2012 | Programar, formular y ejecutar el presupuesto en las cadenas presupuestarias del programa articulado nutricional -MEF. | cumplió |
| 2013 | Metas 04, 13, 19 O 22: alcanzar una ejecución presupuestaria de inversiones igual o mayor al 40% y alineamiento estratégico de la inversión del 80%, 80%, 70% Y 60% - MEF. | cumplió |
| 2014 | Meta 14, 19 O 24: Ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 40% del PIA de inversiones y alineamiento estratégico del 75%, 70% y 60% o alineamiento competitivo del 40%, 30% Y 25%, según corresponda - MEF. | cumplió |
| 2015 | Meta 4, 8, 10 y 14: Ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 40% del PIM de inversiones - MEF. | cumplió |
| 2016-I | Meta 22, 31, 35 y 42: Ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 75% del PIM de inversiones | cumplió |
| 2016-II | Meta 4, 8, 10 y 13: Ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 40% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de inversiones | cumplió |
| 2017-I | Meta 22, 33, 41 y 45: Ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 75% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de inversiones y alineamiento igual o mayor al 70% y 60% (según corresponda) | cumplió |
| 2017-II | Meta 4, 8, 11 y 14: Ejecución presupuestal de inversiones mayor o igual al 40% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de inversiones | cumplió |
| 2018-I | Meta 23, 32, 40 y 46: Ejecución presupuestal de inversiones mayor o igual al 75% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de inversiones | cumplió |
| 2018-II | Meta 04, 08, 11 y 14: Ejecución presupuestal de inversiones mayor o igual al 40% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de inversiones | no cumplió |

Nota: (Ministerio de Economía y Finanzas, 2022).

Interpretación: el presente cuadro muestra el cumplimiento y no cumplimiento de metas relacionadas a la ejecución presupuestaria establecidas por el Ministerio de Economía y Finanzas entre los años 2010-2018 separados a su vez en dos periodos cada año, estas metas a su vez son establecidas de acuerdo a la categorización en la que se encuentra la Municipalidad Provincial de Ayaviri

Tabla 7

Comparación de la ejecución del gasto público de actividades y proyectos y porcentaje de avance como meta del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal considera los años electorales 2010,2014, y 2018 en los periodos 2010-2018

| Año | PIA | PIM | Girado | % de Avance |
|------------|---------------|---------------|---------------|--------------------|
| 2010 | 14,412,027.00 | 33,318,343.00 | 30,607,304.00 | 92.00% |
| 2011 | 11,926,103.00 | 31,486,842.00 | 25,525,569.00 | 66.30% |
| 2012 | 18,545,109.00 | 36,002,470.00 | 27,959,406.00 | 77.70% |
| 2013 | 17,741,695.00 | 39,032,230.00 | 27,407,782.00 | 70.20% |
| 2014 | 14,434,708.00 | 32,403,882.00 | 29,760,543.00 | 91.80% |
| 2015 | 14,401,617.00 | 36,305,006.00 | 24,998,456.00 | 68.90% |
| 2016 | 12,450,145.00 | 39,744,436.00 | 32,019,952.00 | 80.60% |
| 2017 | 12,489,056.00 | 32,301,873.00 | 28,864,808.00 | 89.40% |
| 2018 | 12,441,374.00 | 38,115,619.00 | 23,574,055.00 | 61.90% |

Nota: Consulta amigable portal de transparencia económica Perú

* Presupuesto Institucional de Apertura

**Presupuesto Institucional Modificado

Tabla 8

Evaluación. de la Influencia de las elecciones en el cumplimiento de metas del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal. según los trabajadores de la Municipalidad de Melgar - Ayaviri

| 1 ¿Considera Ud. que las elecciones municipales influyen de manera negativa en el cumplimiento de metas del Programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal? | N° De entrevistados | Porcentaje |
|--|----------------------------|-------------------|
| NO | 3 | 20.00% |
| SI | 11 | 73.30% |
| SN/NO | 1 | 6.70% |
| TOTAL | 15 | 100.00% |

Nota: Guía de entrevistas



Resultados o interpretación de la hipótesis 1

Para consideración del análisis la tabla 2 muestra los años en se llevan a cabo los comicios electorales la tabla 3 muestra la categorización de la municipalidad de Ayaviri según lo establecido por el Ministerio de Economía y Finanzas. Esta información nos permitirá un análisis comparativo del cumplimiento de metas en los años electorales.

En la tabla 4 describe el cumplimiento de metas por periodo y año mostrando la variación de metas en cada periodo y año estas metas a su vez son establecidas por el Ministerio de Economía y Finanzas y a su vez guiado por el cumplimiento del plan bicentenario que prioriza el cierre de brechas en determinados sectores como la ejecución de obras en funciones de saneamiento y salud, el Ministerio de Economía y Finanzas. también prioriza el óptimo gasto público, para el análisis observamos los años y periodos en que se llevan cabo las elecciones municipales muestra su más bajo porcentaje de cumplimiento el año 2010 periodo II se cumple tan solo 1 de 3 metas asignadas con un porcentaje muy bajo de tan solo 13%, El año 2014 en el periodo II se cumplió en un 50 % y el 2018 nos muestra un 34% de cumplimiento de metas, siendo las metas 22, 31 y 39: Fortalecimiento de la administración y gestión del Impuesto Predial las que no se cumplen tanto el 2010 como el 2018 y el año 2015 las metas 22-, 31, 35 y 42- 2015: Ejecución presupuestal de inversiones igual o mayor al 75% del PIM de inversiones.

De la tabla 6 se hace un análisis comparativo del cumplimiento de la meta relacionada a la ejecución presupuestaria, muestra deficiencia de cumplimiento en los años 2010 y 2018 periodo II Meta 04, 08, 11 y 14: Ejecución presupuestal de



inversiones mayor o igual al 40% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) años en los que se lleva a cabo las elecciones municipales

De la tabla 7 también se puede determinar la variación del PIA y el PIM, porcentajes de ejecución de gasto y porcentajes de avance entre cada año para análisis de la influencia de los comicios electorales muestra su punto más bajo el año 2018 con s/. 23,574.055.00 que hacen un 61.9% de ejecución de gasto público en el periodo 2010-2018.

De la tabla 8 se determina que a la pregunta ¿Considera que las elecciones municipales influyen de manera negativa en el cumplimiento de metas del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal? del 100% de los trabajadores entrevistados se ha obtenido que: El 73.3% afirman que las elecciones municipales influyen de manera negativa en el cumplimiento de metas, un 20% considera que no hay influencia de este factor, mientras que un 6.7% no manifiesta opinión al respecto.

Discusión

De los datos obtenidos podemos determinar que existe una variación negativa en el cumplimiento de metas en los años que se desarrollan las elecciones municipales 2010,2014 y 2018 considerar mayor significancia en el periodo II que transfiere sus recursos en abril del año siguiente, transfiriendo recursos a la nueva gestión electa en el análisis de cumplimiento de metas destaca el año 2010-II donde solo se cumple una meta de tres asignadas que representa un 13% (Implementación del sistema de focalización de hogares - MIDIS.) considerando también que para el cumplimiento de esta meta no se requiere gran asignación de recursos por parte del gobierno municipal También considerar el año 2018-II que



también es año electoral donde no se cumple la meta 04, 08, 11 y 14: Ejecución presupuestal de inversiones mayor o igual al 40% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de inversiones en un 100%. Considerando que los porcentajes más bajos de cumplimiento de metas se produce en los años electorales 2010- II 13%, 2014- periodo II 50%, 2018 periodo II 34%

También podemos determinar que las elecciones municipales influyeron negativamente en el cumplimiento de metas mostrando el año 2010-II con apenas un 13% de porcentaje de cumplimiento, también considerar la ejecución de gasto de inversiones como meta del Programa de Incentivos el año 2018-II solo se alcanzó un 61.90% de ejecución del gasto público. De los datos obtenidos observamos que la ejecución del gasto público es variable con un promedio de 77.30%, mostrando su pico más bajo el año 2018 con 61.9%, año donde se realizan las elecciones municipales por lo cual podríamos percibir una influencia negativa del factor elecciones municipales sobre la ejecución de gasto público.

Destacar también los entrevistados que consideran que las elecciones municipales influyen negativamente en el cumplimiento de metas con un 73.3%, pero cabe destacar que mencionan también otros factores que limitan el cumplimiento de metas como la tardía transferencia de recursos parte del gobierno central, la excesiva rigidez del calendario de compromisos entre otros. Por lo tanto; como producto del análisis, se ha estimado que en las épocas o periodos en que se realizan las elecciones municipales se tiene una influencia negativa de las elecciones municipales en la gestión administrativa y presupuestal en la municipalidad provincial de Melgar - Ayaviri, durante los periodos 2010 – 2018.

4.1.2. De la Hipótesis específica 2

Concluimos que las elecciones municipales causan un efecto negativo en el nivel de recursos percibidos por cumplimiento de metas del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal”

Para lo cual se analizó la asignación de montos máximos según resolución ministerial, asignación anual y semestral por cumplimiento de metas, porcentaje de cumplimiento por año y semestre, montos dejados de percibir por incumplimiento y bonos por cumplimiento al 100%, Se evalúan las variaciones que presenta durante los años en que se llevan a cabo las elecciones municipales, también se utilizó como técnica de recolección de datos la guía de entrevistas

Tabla 9

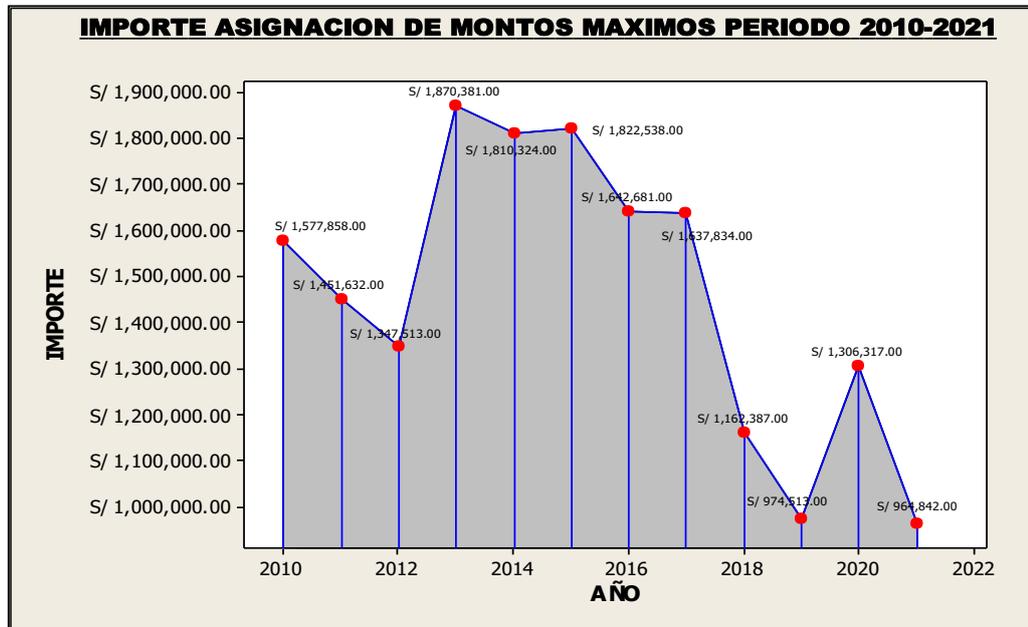
Asignación de montos máximos para el cumplimiento de metas del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal, de la Municipalidad Provincial de Melgar - Ayaviri periodo 2010-2018

| Año | Norma de aprobación | Importe | Categorización |
|------|---------------------|--------------|----------------|
| 2010 | RM-169-2010-EF-76 | 1,577,858.00 | CPB |
| 2011 | RM-467-2011-EF-11 | 1,451,632.00 | CPB |
| 2012 | RM-234-2012-EF/50 | 1,347,513.00 | CPB |
| 2013 | RM-067-2013-EF/50 | 1,870,381.00 | CPB |
| 2014 | RM-071-2014-EF/50 | 1,810,324.00 | CPB |
| 2015 | RM-080-2015-EF/50 | 1,822,538.00 | CPB |
| 2016 | RM-074-2016-EF/50 | 1,642,681.00 | CPB |
| 2017 | RM-102-2017-EF/50 | 1,637,834.00 | CPB |
| 2018 | RM-090-2018-EF/50 | 1,162,387.00 | CPB |

Nota: Ministerio de Economía y Finanzas página Web

Figura 6

Asignación de montos máximos para el cumplimiento de metas del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal, de la Municipalidad Provincial de Melgar - Ayaviri periodo 2010-2018



Nota: (Ministerio de Economía y Finanzas, 2022).

Tabla 10

Montos máximos, asignación semestral, bono por cumplimiento, perdida por incumplimiento y porcentaje de cumplimiento, periodo 2010-2018 en el marco del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal

| Año | Importe Monto Máximo | Asignación Periodo I | Asignación Periodo II | Bono Por Cum. | Total, Asignación | Perdida Por Incum. | % de Cum. |
|------|----------------------|----------------------|-----------------------|---------------|-------------------|--------------------|-----------|
| 2010 | 1,577,858.00 | 788,929.00 | 197,232.00 | - | 986,161.00 | 591,697.00 | 62.5 |
| 2011 | 1,451,632.00 | 544,362.00 | 544,362.00 | - | 1,088,724.00 | 362,908.00 | 75 |
| 2012 | 1,347,513.00 | 673,757.00 | 572,693.00 | - | 1,246,450.00 | 101,063.00 | 92.5 |
| 2013 | 1,870,381.00 | 935,190.00 | 935,191.00 | 1,121,988.00 | 2,992,369.00 | - | 100 |
| 2014 | 1,810,324.00 | 905,162.00 | 905,162.00 | 1,937,793.00 | 3,748,117.00 | - | 100 |
| 2015 | 1,822,538.00 | 227,817.00 | 637,888.00 | - | 865,705.00 | 956,833.00 | 47.5 |
| 2016 | 1,642,681.00 | 985,609.00 | 525,658.00 | - | 1,511,267.00 | 131,414.00 | 92 |
| 2017 | 1,637,834.00 | 540,485.00 | 655,134.00 | - | 1,195,619.00 | 442,215.00 | 73 |
| 2018 | 1,162,387.00 | 772,760.00 | 389,627.00 | - | 1,162,387.00 | - | 100 |

* Monto fijo establecido por pandemia

Nota: (Ministerio de Economía y Finanzas - MEF, 2022).

Tabla 11

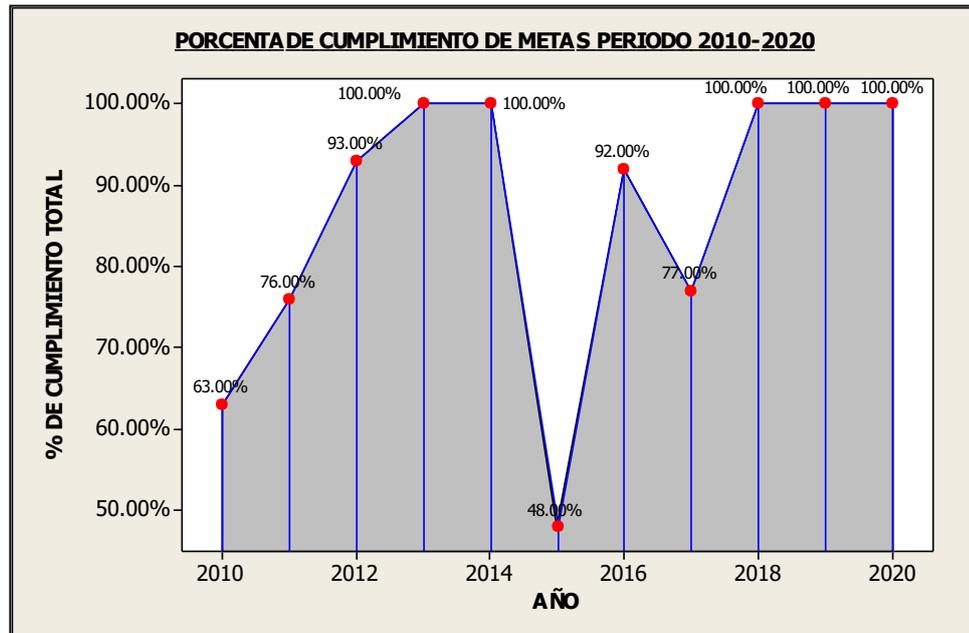
Montos máximos vs porcentaje de cumplimiento de metas periodo semestral según Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal, periodo 2010-2018

| Año | Importe Monto Máximo | % De Cumplimiento Periodo I | % De Cumplimiento Periodo II | % De Cumplimiento Total |
|------|----------------------|-----------------------------|------------------------------|-------------------------|
| 2010 | 1,577,858.00 | 50.00% | 13.00% | 63.00% |
| 2011 | 1,451,632.00 | 38.00% | 38.00% | 76.00% |
| 2012 | 1,347,513.00 | 50.00% | 43.00% | 93.00% |
| 2013 | 1,870,381.00 | 50.00% | 50.00% | 100.00% |
| 2014 | 1,810,324.00 | 50.00% | 50.00% | 100.00% |
| 2015 | 1,822,538.00 | 13.00% | 35.00% | 48.00% |
| 2016 | 1,642,681.00 | 60.00% | 32.00% | 92.00% |
| 2017 | 1,637,834.00 | 33.00% | 40.00% | 77.00% |
| 2018 | 1,162,387.00 | 66.00% | 34.00% | 100.00% |

Nota: (Ministerio de Economía y Finanzas, 2022).

Figura 7

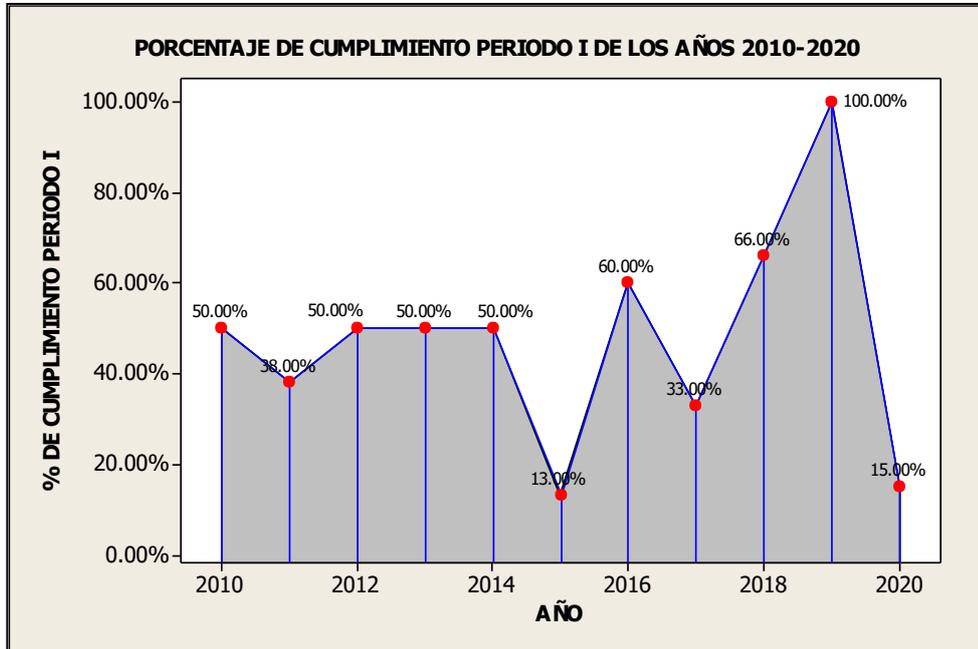
Porcentaje de cumplimiento total de metas del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal, periodo 2010-2018



Nota: (Ministerio de Economía y Finanzas, 2022).

Figura 8

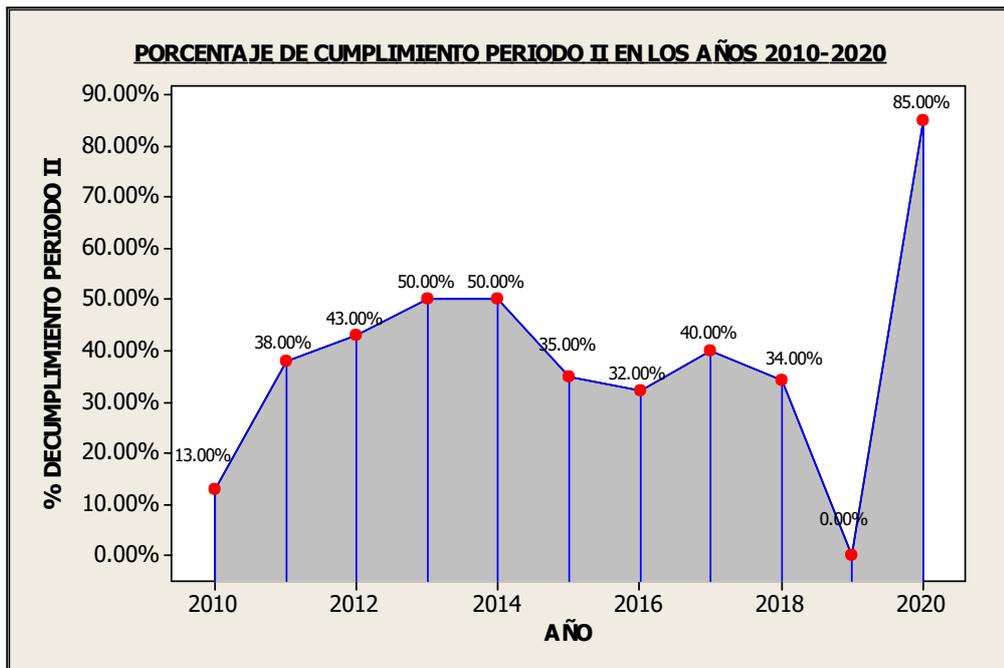
Porcentaje de cumplimiento de metas periodo I del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal, periodo 2010-2018



Nota: (Ministerio de Economía y Finanzas, 2022)

Figura 9

Porcentaje de cumplimiento de metas periodo II del del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal, periodo 2010-2018



Nota: Ministerio de Economía y Finanzas página Web

Tabla 12

Evaluación de la influencia de las elecciones municipales en el nivel de recursos percibidos por concepto de cumplimiento de metas del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal, según funcionarios de la Municipalidad Provincial de Melgar

| 2 ¿Considera que las elecciones municipales influyen en el nivel de recursos percibidos por cumplimiento de metas del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal? | N° De Entrevistados | Porcentaje |
|--|----------------------------|-------------------|
| SI | 14 | 93.33% |
| NO | 0 | 0.00% |
| SN/NO | 1 | 6.67% |
| Total | 15 | 100.00% |

Nota: Guía de entrevistas

Resultados o interpretación de la hipótesis 2

La Tabla 9 muestra los montos máximos anuales asignados por el Ministerio de Economía y Finanzas por el cumplimiento de metas del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal. En el periodo 2010-2018, la tabla 10 nos muestra los montos máximos asignados semestralmente, asignaciones semestrales y anuales por cumplimiento de metas, perdidas por incumplimiento, bono por cumplimiento de metas al 100% en el periodo 2010-2018, la (tabla 11) muestra la evaluación de montos máximos vs asignación por en forma semestral como anual expresado en forma porcentual en el periodo 2010-2020, dentro del marco del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal.

El resultado de las entrevistas indica que a la pregunta ¿Considera que las elecciones municipales influyen en el nivel de recursos percibidos por cumplimiento de metas del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión



Municipal? (Tabla 12) del 100% de los trabajadores el 93.3% considera que las elecciones municipales si influyen en el nivel de recursos percibidos por concepto de cumplimiento de metas del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal. esto en los años en que se llevan a cabo, mientras que 6.3% manifiesta que no tienen influencia.

Discusión

De los datos obtenidos observamos que el nivel de recursos dejados de percibir por incumplimiento de metas si se ve afectado en los años en que se llevan a cabo las elecciones municipales mostrando cifras más bajas de recaudación en los años en que se llevan a cabo las elecciones, en el análisis según el diseño del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal. la asignación es semestral nos muestra mayor nitidez estas variaciones, en el primer periodo del año Enero- Junio no es tan significativa puesto que estos recursos se transfieren en el mes de Octubre del mismo año, donde si se observa con mayor significancia la variación es en el periodo julio-diciembre, puesto que estos recursos recién serán asignados en el siguiente año fiscal y estos ya serán administrados por las nuevas autoridades electas , también mencionar que los años donde se accedió al bono por cumplimiento 100% de metas 2013, no coincide con los años donde se lleva a cabo las elecciones municipales, considerar que la asignación de bonos se produce solo en un cumplimiento 100% efectivo

De los datos obtenidos podemos determinar que las elecciones municipales influyen de forma negativamente en el nivel de recursos percibidos por cumplimiento de metas del Programa de Incentivos municipales a la mejora de la Gestión Municipal. Según manifiestan los trabajadores que a la pregunta ¿Considera que las elecciones municipales influyen en el nivel de recursos percibidos por



cumplimiento de metas del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal?
El 93.30 de entrevistados manifiesto que las elecciones municipales afectan negativamente en el nivel de recursos percibidos por cumplimiento de metas del Programa de Incentivos lo que coincide con lo anteriormente observado en los resultados obtenidos en la tabla 10 donde se observa que los años en que se realizan las elecciones afectada de manera negativa no solo por el monto designado por un cumplimiento de metas sino también al acceso a bonos por el cumplimiento al 100% también destacar los recursos dejados de percibir siendo el año 2010 que es el más significativo con S/. 91,697.00 dejados de percibir por incumplimiento de metas, los entrevistados también manifiestan que existen factores internos que se producen a causa de los procesos electorales como la rotación de personal, las políticas municipales orientadas a cerrar proyectos ejecutados puesto que ya concluye la gestión y la poca motivación de los funcionarios vinculados a esta labor (coordinador de incentivos).

4.1.3. De la Hipótesis Específica 3

Determinamos que la implementación de lineamientos de gestión municipal causaría un efecto positivo en el cumplimiento de metas del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal”

Para poder alcanzar el presente objetivo se analizó la información existente en el portal del Ministerio de Economía y Finanzas, (resoluciones ministeriales, información histórica) en el marco del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal, también se utilizó como técnica de recolección de datos la guía de entrevistas que nos ayudara a proponer políticas de gestión municipal y evaluar factores que influyen en el de cumplimiento de metas durante

las elecciones municipales a manifiesto de los funcionarios de la Municipalidad Provincial de Melgar – Ayaviri.

Tabla 13

Evaluación. de la necesidad de la implementación de lineamientos que coadyuven al cumplimiento de metas del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal. según los trabajadores de la municipalidad de Melgar - Ayaviri

| 3 ¿Considera Ud. que las los lineamientos existentes en la municipalidad son eficientes para el cumplimiento de metas del Programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal? | N° De entrevistados | Porcentaje |
|--|----------------------------|-------------------|
| SI | 3 | 20.00% |
| NO | 11 | 73.30% |
| SN/NO | 1 | 6.70% |
| TOTAL | 15 | 100.00% |

Nota: Guía de entrevistas.

Resultados o interpretación de la hipótesis 3

El resultado de las entrevistas indica que a la pregunta 3 ¿Considera Ud. que los lineamientos existentes en la municipalidad son eficientes para el cumplimiento de metas del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal? del 100% de los trabajadores entrevistados se ha obtenido que: El 73.3% afirman que los lineamientos y normatividad son insuficientes para el cumplimiento eficiente del PI., un 20% considera que, si están bien establecidas y no se podría implementar de mejor manera ya que la normatividad la establece el MEF, mientras que un 6.7% no manifiesta opinión al respecto.

Discusión

De los datos obtenidos podemos determinar que existe una concordancia con los datos anteriormente manifestado por los trabajadores de la municipalidad donde manifiestan que las elecciones municipales influyen negativamente en el

cumplimiento de metas y recursos percibidos por concepto de cumplimiento de metas del Programa de Incentivos puesto que también manifiestan que los lineamientos y sus políticas de gestión existentes son insuficientes e ineficientes en su aplicación es más deficiente en años que se producen las elecciones, los entrevistados también consideran que si hay otros factores que la limitan, factores como la tardía transferencia de recursos parte del gobierno central, la excesiva rigidez del calendario de compromisos entre otros.

Tabla 14

Evaluación de participación en la organización, coordinación y control de actividades para el cumplimiento de metas del PI. Según trabajadores de la municipalidad Provincial de Melgar – Ayaviri (guía de entrevistas)

| 4. ¿Participo Ud. en alguna oportunidad en la organización, coordinación y control de actividades para el cumplimiento de metas del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal? | Nº De Entrevistados | Porcentaje |
|--|----------------------------|-------------------|
| NUNCA | 1 | 6.70% |
| A VECES | 8 | 53.30% |
| SIEMPRE | 6 | 40.00% |
| TOTAL | 15 | 100.00% |

Nota: Guía de entrevistas

Resultados de la hipótesis 3

El resultado de las entrevistas indica que a la pregunta ¿Participo Ud. en alguna oportunidad en la organización, coordinación y control de actividades para el cumplimiento de metas del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal? del 100% de los trabajadores de la municipalidad entrevistados, el 53.3% de los trabajadores manifiestan que a lo largo de su experiencia laboral en municipalidades si participaron en la organización, coordinación y control de los procesos para el cumplimiento de metas del PI, mientras que un 40% si participo



de manera activa y directa en actividades relacionadas al cumplimiento de metas del PI. y un 6.7% manifiesta que nunca tuvo participación alguna.

Discusión

De los datos obtenidos podemos determinar que la participación en la Organización, Coordinación y Control de actividades para el cumplimiento de metas del Programa de Incentivos, muestra una participación importante de los trabajadores municipales, mas no una participación total lo cual se refleja en los resultados obtenidos, estos a su vez manifiestan que es importante implementar políticas de Gestión Municipal de coordinación y control, manifestando que el funcionario designado como coordinador de incentivos requiere mayor importancia y asignación de personal y presupuesto para monitorear el cumplimiento de metas. proponiendo una coordinación con el órgano de control interno como política de gestión municipal para un mejor cumplimiento de metas del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal,

Tabla 15

Evaluación de la necesidad de la implementación de Políticas de Gestión Municipal en los años en que se llevan a cabo las elecciones para un mejor cumplimiento de metas del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal en la Municipalidad Provincial de Melgar – Ayaviri (guía de entrevista).

| 5. ¿Considera Ud. necesaria la implementación de políticas de gestión municipal en los años en que se llevan a cabo las elecciones municipales para un mejor cumplimiento de metas del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal? | N° De Entrevistados | Porcentaje |
|---|----------------------------|-------------------|
| SI | 13 | 86.66% |
| NO | 1 | 6.67% |
| SN/NO | 1 | 6.67% |
| TOTAL | 15 | 100.00% |

Nota: Guía de entrevistas.

El resultado de las entrevistas indica que a la pregunta. ¿Considera Ud. necesaria la implementación de políticas de gestión municipal en los años en que se llevan a cabo las elecciones para un mejor cumplimiento de metas del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal? del 100% de los trabajadores de la municipalidad entrevistados, el 86.6% de los trabajadores considera importante implementación de políticas de gestión para el cumplimiento de metas. Durante los años que se llevan a cabo las elecciones municipales, mientras que un 6.7% manifiesta que es poco importante y un 6.7% no presta mayor opinión.

Discusión

De los datos obtenidos podemos determinar que hay una falta de lineamientos y políticas de gestión municipal para afrontar el cumplimiento de metas del PI. para poder optimizar su cumplimiento durante los años en que se



llevan a cabo los procesos electorales puesto que en estos años se presentan muchas deficiencias, por lo cual se plantean políticas de gestión municipal incluso cambiar el mismo modo de asignación de recursos del PI, en su periodicidad también considerar la implementación de un coordinador de incentivos a cada área vinculada a una meta asignada, mayor motivación a los funcionarios encargados de las áreas competentes a las metas a cumplir, Mayor asignación de presupuesto y personal por parte del municipio para cumplimiento de metas asignadas a esos años.

El cumplimiento de metas del Programa de Incentivos para la mejora de la Gestión Municipal. En los años que se llevan a cabo las elecciones municipales, tiene una influencia negativa por ello es necesario aplicar una eficiente estrategia del presupuesto por resultados, implementando políticas de gestión municipal por parte del funcionario encargado, destacando la asignación de personal y presupuesto para monitorear el cumplimiento de metas proponiendo una coordinación con el órgano de control interno como política de gestión municipal para un mejor cumplimiento de metas del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal,

4.2. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS

4.2.1. Contrastación de la hipótesis específica 1

Las elecciones municipales influyen de manera negativa en el cumplimiento de metas del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal en la municipalidad provincial de Melgar – Ayaviri periodo 2010-2018.

Se acepta la hipótesis específica 1, puesto que se muestra un incumplimiento de metas los años 2010 y 2018, lo cual coincide con lo



manifestado por los entrevistados, donde un 73.3% de los trabajadores municipales encuestados considera influyente las elecciones municipales para el cumplimiento de metas del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal puesto que las autoridades de los municipios siempre descuidan porque los recursos generados se transfieren a la gestión siguiente.

4.2.2. Contrastación de la hipótesis específica 2

Las elecciones municipales causan un efecto negativo en el nivel de recursos percibidos por concepto de cumplimiento de metas del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal

Se acepta la hipótesis específica 2, puesto que se ha determinado que los años en que se llevan a cabo las elecciones municipales se produce un mayor incumplimiento de metas el cual genera la pérdida de recursos por percibir, como el año 2010 periodo II también considerar la pérdida de bonos por un cumplimiento al 100% el cual coincide con lo manifestado por los funcionarios entrevistados quienes en un 93.3% manifiestan que los años electorales el cumplimiento de metas disminuye ocasionando pérdidas por recursos dejados de percibir por diferentes factores como el poco interés de parte de las autoridades salientes debido a que los presupuestos asignados por cumplimiento serán transferidos al año siguiente para ser administrados por las nuevas autoridades municipales esto resalta con mayor nitidez en la evaluación semestral donde se observa la deficiencia de una forma muy notoria en cumplimiento de metas en los últimos semestres puesto que estos recursos se transfieren al próximo año.



4.2.3. Contrastación de la hipótesis específica 3

La implementación de lineamientos de gestión municipal causaría un efecto positivo en el cumplimiento de metas del Programa de incentivos a la mejora de la Gestión Municipal.

Se acepta la hipótesis específica 3, según lo manifestado por los trabajadores municipales el 73.3 % que los lineamientos y políticas de gestión municipal existentes en la municipalidad no son eficientes para el cumplimiento de metas del Programa de incentivos a la mejora de la Gestión Municipal y el 60% Participo o esporádicamente en alguna oportunidad en la organización, coordinación y control de actividades para el cumplimiento de metas del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal y un 80% Considera necesaria la implementación de lineamientos y políticas de gestión municipal para un mejor cumplimiento de metas del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal considerando que estos lineamientos reforzarían la ya existente normativa existe sobre el plan de incentivos a la mejora de la gestión municipal.

4.2.4. Contrastación de hipótesis general

Las elecciones municipales influyen de manera negativa en el cumplimiento de metas del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal en la Municipalidad Provincial de Melgar – Ayaviri

Al analizar los resultados obtenidos **se acepta la hipótesis general** debido a que observamos que las elecciones municipales influyen de manera negativa en el cumplimiento de metas del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal en la Municipalidad Provincial de Melgar – Ayaviri periodo 2010 – 2018 esto debido a muchos factores que afectan como la falta de políticas de



gestión para los años en que se llevan a cabo las elecciones, poca asignación presupuestal y de personal para el cumplimiento de metas en esos años, lo cual conllevan a una deficiencia en la mejora de la gestión y modernización municipal del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal como instrumento del presupuesto por resultados y ocasiona un daño a la población por no acceder a esos presupuestos y bonos en beneficio de la población.



4.3. DISCUSIÓN

Tomando en consideración los antecedentes presentados en la investigación y concordando con el análisis documental podemos manifestar:

Según (Tapia Lima , 2018)

El rendimiento de la gestión municipal se ve afectado por la falta de ingresos, lo cual dificulta la implementación de un sistema integrado para el manejo de residuos sólidos, la prestación de servicios de saneamiento rural sostenibles, así como el fortalecimiento de la administración y recaudación del impuesto predial. Además, la ejecución presupuestaria de inversiones, que debería alcanzar al menos el 75% del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) destinado a inversiones, se ve comprometida. Como resultado, la no consecución de las metas puede atribuirse a diversos factores, como el ciclo político electoral, la alta rotación de funcionarios o la falta de decisiones políticas inmediatas.

De acuerdo con los resultados (Tabla 7) la ejecución del gasto público de actividades y proyectos y porcentaje de avance en los periodos 2012-2018. mantiene un promedio de 76.78% siendo esta cifra muy considerable también concuerda con lo señalado (tabla 8) que las elecciones municipales influyen en la ejecución presupuestaria de inversiones como meta del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal elecciones municipales también considerar que los fondos dejados de percibir por incumplimiento en el periodo 2010-2018 suman un total de pérdida de 2,586 130 (tabla 10) sin considerar el no acceder al bono por cumplimiento al 100% esto en perjuicio de ejecución de obras públicas en beneficio de la población.

Según (Diaz Murguía, Romero Calle, & Salas Carnero, 2018) en su investigación se concluye que el incumplimiento de las metas puede atribuirse a factores tanto internos



como externos. Entre los factores externos que influyen directamente en el logro de las metas se encuentra el diseño mismo de la herramienta utilizada. Se identificaron algunos aspectos relacionados con esto, como el ciclo político electoral. Durante los años en que se llevan a cabo elecciones para renovar las autoridades municipales, el incentivo para alcanzar las metas tiende a disminuir, ya que los recursos obtenidos por el cumplimiento de las metas serán administrados por la siguiente gestión municipal. Este fenómeno se observa en el caso específico de la Municipalidad Distrital de Barranco.

De acuerdo a los resultados obtenidos en nuestra investigación se puede afirmar que las elecciones regionales y municipales si influyen directamente en el cumplimiento de metas, en el cual nos muestra un bajo cumplimiento de metas en los años en que se llevan a cabo las elecciones, pero estos datos no muestran tanta diferencia en el primer periodo de dicho año Enero- Junio, puesto que estos recursos se transfieren en el mes de octubre del mismo año, donde si se nota la variación es en el periodo Julio-Diciembre de dicho año (figura 6) puesto que estos recursos recién serán asignados en el siguiente año fiscal y estos ya serán administrados por las nuevas autoridades electas, también mencionar que los años donde se accedió al bono por cumplimiento 100% de metas 2013 no coinciden con un año donde se lleva a cabo las elecciones regionales y municipales, También acotar lo señalado por los funcionarios de la municipalidad (tabla 8) donde manifiestan que el cumplimiento de metas si se ve afectado en los años electorales según a su vez señalan como factores de este incumplimiento la rotación de personal, las políticas municipales orientadas a cerrar proyectos ejecutados por su gestión y la poca motivación de los funcionarios por ya estar terminando la gestión.

Según (Fernandez Soto, 2016) en su investigación se llega a la conclusión de que el nivel de cumplimiento de las metas del programa de incentivos para mejorar la gestión



municipal, conocido como el Plan de Incentivos, desde la perspectiva de los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Morales, Provincia y Región de San Martín en el año 2016, se sitúa en un punto intermedio, alcanzando un 53.34%. Este resultado se refiere principalmente al manejo de la información relacionada con la planificación y ejecución de las acciones para lograr las metas. Asimismo, también se destaca el conocimiento sobre la evaluación y la publicación de los resultados del cumplimiento de las metas.

De acuerdo a los resultados obtenidos (tabla 14) sobre la pregunta ¿ Ud. Participo alguna vez en la, organización, coordinación y control de los procesos para el cumplimiento de metas del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal? del 100% de los entrevistados, se ha obtenido el siguiente resultado: El 53.3% de los trabajadores entrevistados en la municipalidad Provincial de Melgar – Ayaviri participaron de forma irregular en la organización, coordinación y control de los procesos para el cumplimiento de metas mientras que un 40% si participo y un 6.7% nunca participo. los datos nos muestran una participación importante de los trabajadores mas no una participación total lo cual se refleja en los resultados obtenidos en el cumplimiento de metas, estos a su vez manifiestan que es por ello mejorar la coordinación de los funcionarios con el coordinador de incentivos del municipio y también una mayor información e inclusión de políticas municipales respecto al cumplimiento de metas puesto que muestra un porcentaje menor pero significativo de personas que nunca participaron de la coordinación organización y control del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal.

Según (Choquehuanca Alarcon & Chavez Quito, 2019) Entre una de las estrategias establecidas por la municipalidad es la implementación del control interno como un sistema integral. Este sistema incluye un plan de sensibilización y capacitación



sobre el tema dirigido a todos los empleados y funcionarios municipales. Las políticas de la municipalidad están enmarcadas en la implementación de programas para la preparación y difusión del código de ética y los documentos de gestión de la institución. Esto se hace necesario ya que muchas veces los empleados no están debidamente informados y desconocen las sanciones administrativas relacionadas con la ejecución del presupuesto.

De acuerdo a los resultados obtenidos sobre la pregunta ¿ Considera Ud. necesaria la implementar políticas municipales en periodos electorales para el cumplimiento de metas del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal? el 86.6% de los trabajadores entrevistados en la Municipalidad Provincial de Melgar – Ayaviri considera importante implementación de políticas de gestión para el cumplimiento de metas del plan de incentivos durante los años que se llevan a cabo las elecciones municipales , Los datos mostrados según la tabla 15 nos muestran que si hay una falta de políticas de gestión para afrontar el cumplimiento de metas durante los años electorales puesto que en estos años se sufren muchas deficiencias en su cumplimiento se plantean políticas como Integración del coordinador de incentivos con las áreas encargadas, mayor motivación a los funcionarios encargados de las áreas competentes a las metas a cumplir, Mayor asignación de presupuesto y personal por parte del municipio para cumplimiento de metas asignadas a esos años.



V. CONCLUSIONES

1. La municipalidad Provincial de Melgar Ayaviri ha tenido un cumplimiento más bajo del promedio en años en que se llevan a cabo las elecciones municipales también considerar que la ejecución del gasto público promedio de 77.30% esto con respecto a la meta relacionada a ejecución presupuestaria. muestra significativamente influida por las elecciones municipales, el cual coincide con lo manifestado por los trabajadores municipales que en un 73.3% afirman que las elecciones municipales influyen en el cumplimiento de esta meta esto debido a diferentes factores como el interés de la gestión municipal de ejecutar su presupuesto
2. La municipalidad Provincial de Melgar Ayaviri ha tenido un heterogéneo cumplimiento de metas del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal. concluimos que el cumplimiento de metas es más deficiente en los años en que se llevan a cabo las elecciones, mostrando los años con menor % de cumplimiento el año 2010, 64% y el 2015, 48% en el análisis semestral se observa con mayor claridad la variación pues las metas del periodo Julio-diciembre los recursos se asignan en el siguiente año fiscal y estos ya serán administrados por las nuevas autoridades electas.
3. El incumplimiento de metas del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal. según Los montos máximos de recursos aprobados mediante Resolución Ministerial en el periodo 2010-2018 genera un total de s/.2,586130.00 en pérdidas por incumplimiento dentro del sin considerar que los años en que no se cumplen las metas también se deja de percibir el bono por cumplimiento al 100% solo los años 2013 se accedió al bono y estos años no coinciden con los años donde se lleva a cabo las elecciones municipales.



4. El incumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal. se produce por factores externos e internos. Entre los factores externos que afectan identificaos a las elecciones municipales que se realizan cada 4 años ante el cual los trabajadores de la municipalidad (Guía de entrevistas). identificaron algunos aspectos:

- Baja asignación presupuestal para el cumplimiento de metas del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal.
- Poco personal asignado para el cumplimiento de metas del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal.
- Desinterés por parte de las autoridades y funcionarios en el cumplimiento de metas del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal.
- El diseño del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal. en el ciclo de asignación presupuestal no favorece al cumplimiento de metas del. Puesto que el presupuesto se asigna recién al siguiente año y en años electorales ya serian administrados por las nuevas autoridades.
- que afecta el logro de las metas para la obtención del bono como incentivo adicional. Sin embargo, dado que las metas se evalúan por periodos, si en el primer periodo evaluado la municipalidad no obtiene el 100% ya no podrá acceder al bono así el segundo periodo cumpla al 100%.
- La tardía transferencia de recursos parte del gobierno central, la excesiva rigidez del calendario de compromisos entre otros.



VI. RECOMENDACIONES

A la alta dirección y gerencias vinculadas al cumplimiento de metas del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal de la Municipalidad Provincial de Melgar Ayaviri

1. El programa de incentivos es una herramienta importante de la modernización de la gestión pública que pierde potencia y se diluyen los potenciales beneficios que persigue el cuándo los objetivos son muy amplios, por tanto, sería conveniente incrementar los montos máximos asignados y la posibilidad de concentrarse en menos objetivos e implementar criterios adicionales para poder afrontar crisis por factores externos como son los años en que se realicen las elecciones municipales.
2. Generar algún cambio en el diseño del programa que remedie el accionar de las autoridades y funcionarios de los gobiernos locales respecto al desinterés por cumplir metas en el último año de su gestión en donde se llevan a cabo las elecciones municipales todo ello en beneficio de la población.
3. La Municipalidad Distrital de Melgar Ayaviri mediante sus funcionarios y autoridades debe tomar conciencia sobre la importancia del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal, y los factores que influyen para un cumplimiento de metas optimo durante los años electorales de tal manera implementar políticas de gestión municipal como:
 - La coordinación del coordinador de incentivos con el órgano de control interno de la municipalidad como política de gestión municipal.
 - Mayor participación y motivación (otorgar beneficios materiales e inmateriales a los funcionarios que cumplen metas) de los funcionarios encargados de las áreas competentes al cumplimiento de metas del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal. en años electorales



- Mayor asignación de presupuesto y personal durante los años electorales por parte del gobierno municipal.
 - Establecer responsabilidades y sanciones que aseguren un compromiso de los responsables y encargados del cumplimiento de metas del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal.
4. Generar la difusión de los resultados obtenidos por los funcionarios y autoridades de los gobiernos municipales para que los logros por parte de la entidad pública a ser resaltados a partir del trabajo con el Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal. se constituya en un referente sobre la Gestión Municipal.
 5. Que el Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal . en su objetivo de implementar la meritocracia en el sector público también incorpore en sus metas la reforma del Servicio Civil.



VII. BIBLIOGRAFIA

- Alonso, G. V., Gutierrez, R. A., & Merlinsky, M. G. (Diciembre de 2016). Federalismo y políticas municipales en la Región Metropolitana de Buenos Aires. Los desafíos de articulación interjurisdiccional en dos casos de estudio (Avellaneda y San Martín). *Gestion política pública*, 25(2), 483-523. Obtenido de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-10792016000200483&lng=es&nrm=iso. ISSN 1405-1079.
- Alvarez Illanes, A., & Alvarez Pedroza. (2016). *Presupuesto Público Comentado*. Lima: Instituto Pacífico S.A.
- Andia Valencia, W. (2018). Sistema Nacional de Presupuesto. *Manual de Gestion Publica*, 89-90. Obtenido de [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/biblioteca/Biblio_con.nsf/999a45849237d86c052577920082c0c3/0A01E5F565E6AA0F05258060006EC514/\\$FILE/350A57M.PDF](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/biblioteca/Biblio_con.nsf/999a45849237d86c052577920082c0c3/0A01E5F565E6AA0F05258060006EC514/$FILE/350A57M.PDF)
- Brusca, I., Labrador, M., & Montesinos, V. (2015). Influencia de las elecciones en la gestión de los gobiernos locales: Análisis empírico en la región española de Valencia. *Gestión y política pública*, 24(2), 459-489. Obtenido de <http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-10792015000200005&lng=es&nrm=iso>. ISSN 1405-1079.
- Castillo Caballero, E. L., & Torres Espejo, M. A. (2020). *Cumplimiento de metas del programa de incentivos municipales a la mejora de la gestión municipal, en las municipalidades tipo B de la provincia de Arequipa, en el periodo 2014-2017*. Universidad Continental, Arequipa, Peru. Obtenido de <https://repositorio.continental.edu.pe/handle/20.500.12394/8559>
- Centro Nacional de Planeamiento Estrategico , C. (01 de 01 de 2022). <https://www.gob.pe/institucion/ceplan/institucional>. Obtenido de <https://www.gob.pe/institucion/ceplan/institucional>
- Choquehuanca Alarcon, M., & Chavez Quito, J. (2019). *Plan de incentivos y su incidencia en la calidad de gasto público de la*. Universidad Nacional de San Martín de Tarapoto, San Martín, Rioja. Obtenido de <https://repositorio.unsm.edu.pe/bitstream/handle/11458/3537/CONATBILIDAD%20-%20Marcos%20Choquehuanca%20Alarc%C3%B3n%20%26%20Jhanalit%20Chavez%20Qu>
- Congreso de La Republica. (26 de 09 de 1997). <https://pdba.georgetown.edu/Electoral/Peru/municipales.pdf>. Obtenido de <https://pdba.georgetown.edu/Electoral/Peru/municipales.pdf>
- Cumplimiento de metas del Plan de Incentivos y su incidencia en la mejora de la gestión y modernización municipal de la municipalidad distrital de Macari periodo 2018. (2020). Puno.



- Cumplimiento de metas del plan de incentivos y su incidencia en la mejora de la gestión y modernización municipal de la municipalidad distrital de Macari, periodo 2018. (2020). Puno.
- Dhein Griebeler, M. P., Freitas da Silva, J., & Allebrandt, S. L. (2020). *Análisis de la política de incentivos fiscales municipales: el caso de Osório/RS repercusiones y propuestas*. Universidad Contestado, Osorio. doi:<https://doi.org/10.24302/drd.v10i0.2863>
- Diaz Murgia, S., Romero Calle, R., & Salas Carnero, R. (2019). *Evaluación del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal en la Municipalidad distrital de Barranco: 2012-2017*. Universidad del Pacifico, Lima. Obtenido de <https://repositorio.up.edu.pe/handle/11354/2068>
- Diaz Murguia, S., Romero Calle, R., & Salas Carnero, R. (2018). Evaluación del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal en la Municipalidad distrital de Barranco : 2012-2017. *Evaluación del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal en la Municipalidad distrital de Barranco : 2012-2017*. Universidad del Pacifico Escuela de Post Grado, Barranco.
- Dirección General de Presupuesto Público - MEF. (01 de 12 de 2017). <https://www.mimp.gob.pe/files/xii-congreso-dna>.
- Fernandez Soto, S. A. (2016). *Relación del Plan de incentivos y comunicación interna de los trabajadores de la Municipalidad Distrital de Morales, Provincia y Región de San Martín, 2016*". San Martín.
- Frisancho Pineda, S. (1971). Albur de Oro del Departamento de Puno.
- Instituto de Ciencias - HEGEL. (01 de 11 de 2021). <https://hegel.edu.pe/blog/presupuesto-por-resultados-en-peru-que-es-caracteristicas-importancia-etc/>. Obtenido de <https://hegel.edu.pe/blog/presupuesto-por-resultados-en-peru-que-es-caracteristicas-importancia-etc/>
- Lopez Rengifo, A. E. (Diciembre de 2020). "Plan de incentivos y la mejora de la gestión municipal en la municipalidad distrital de Pachiza San Martín 2019. 25(2), 483-523. San Martín. Obtenido de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-10792016000200483&lng=es&nrm=iso. ISSN 1405-1079.
- Ministerio de Economía y Finanzas - MEF. (01 de 01 de 2022). https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_seoglossary&language=es-ES&Itemid=100297&lang=es-ES&view=glossaries&catid=6&limit=15. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_seoglossary&language=es-ES&Itemid=100297&lang=es-ES&view=glossaries&catid=6&limit=15
- Ministerio de Economía y Finanzas. (10 de 03 de 2022). *Ministerio de Economía y Finanzas*. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/es/?option=com_content&language=es-ES&Itemid=102704&lang=es-ES&view=article&id=6779



- Paredes G, F. (2011). *Presupuesto Publico Aspectos Teoricos Practicos*. Merida: Universidad de los Andes.
- Parisaca Cuadros, Y. (2017). *Evaluación de la gestión de gobierno en el cumplimiento de metas presupuestales de la Municipalidad Distrital de Alto Inambari – Sandia periodo 2013 – 2014*. Puno - Peru.
- Parisaca Cuadros, Y. (2017). *Evaluacion de la gestion de gobierno en el cumplimiento de metas presupuestales de la Municipalidad Distrital de Alto Inambari - Sandia, periodo 2013 - 3014*. Universidad Nacional del Altiplano Puno, Puno.
- Quintazi Quenaya, L. D. (2017). *Implementación del plan de incentivos a la mejora de la gestión y modernización municipal entre el año 2014 y el 2015, en el caso de la Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre*. Universidad Nacional San Agustin de Arequipa, Arequipa. Obtenido de <http://repositorio.unsa.edu.pe/handle/UNSA/6823>
- Rojas Cabrales, J. A. (2017). *Corresponsabilidad y articulación en el fortalecimiento del centro de promoción y vigilancia comunal. Meta de los incentivos municipales*. Ambato Tamborapa - Perú.
- Rojas Cabrales, J. A. (2017). *Corresponsabilidad y articulación en el fortalecimiento del centro de promoción y vigilancia comunal. Meta de los incentivos municipales. Ambato Tamborapa - Perú*. Universidad Nacional de Cajamarca, Cajamarca. Obtenido de <https://repositorio.unc.edu.pe/handle/20.500.14074/2180>
- Salcedo Muñoz, R. M. (2019). *Metas del plan de incentivos a la mejoray modernización y su incidencia en la gestiónmunicipal en la provincia del Cusco*. Universidad Nacional de Educacion Enrique Guzman y Valle, Lima. Obtenido de <https://1library.co/document/q76ljgky-metas-incentivos-mejora-modernizacion-incidencia-gestion-municipal-provincia.html>
- Soto Cañedo, C. A. (2015). *El Presupuesto publico y el sistema Nacional de Presupuesto. Actualidad Gubernamental, IV-1*.
- Tapia Lima , A. (2018). *CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PLAN DE INCENTIVOS Y SU INCIDENCIA EN LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y MODERNIZACION MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MACARI, PERIODO 2018*. Puno - Peru.
- Tuesta Soldevilla, F. (1998). *Instituciones, reformas y representacion politica en el Peru. XXI congreso LASA*, (págs. 8-44). Lima.
- Vega Becerra, K. A. (2018). *ncidencia del plan de insentivos como instrumento para mejorar la gestion gerencial de la municipalida provincial de Trujillo, periodo 2015*. Universidad Nacional de Trujillo, Trujillo, Peru. Obtenido de <https://dspace.unitru.edu.pe/handle/UNITRU/11491>



ANEXOS



ANEXO 2 Resolución Ministerial N° 090-2019-EF/50

Documento mediante el cual aprueban Montos Máximos de recursos que corresponden a cada una de las Municipalidades que cumplan todas las metas evaluadas en el Programa de Incentivos a la mejora de la gestión municipal en el año 2018

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 090-2018-EF/50

Lima, 9 de marzo de 2018

CONSIDERANDO:

Que, el literal c) del artículo 19 de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas al financiamiento de los fines del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, con cargo a los recursos de su presupuesto institucional, hasta por la suma de OCHOCIENTOS MILLONES Y 00/100 SOLES (S/ 800 000 000,00); asimismo, dispone que la incorporación de los referidos recursos en los gobiernos locales se aprueba mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas, en la fuente de financiamiento Recursos Determinados;

Que, mediante Decreto Supremo N° 367-2017-EF, se aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2018;

Que, el artículo 7 de los procedimientos aprobados por el citado Decreto Supremo, establece que para determinar el monto máximo de los recursos que le corresponde a cada municipalidad por el cumplimiento de sus metas, se utiliza como criterio de repartición el índice de distribución del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) establecido para el Año Fiscal 2018, elaborado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas; señalando que el monto se aprueba con Resolución Ministerial del citado Ministerio;

Que, con Resolución Ministerial N° 077-2018-EF/50 se aprobaron, para el Año Fiscal 2018, los índices de distribución del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) a nivel de cada Municipalidad, conforme al Anexo que forma parte de dicha Resolución Ministerial;

Que, en consecuencia es necesario aprobar los montos máximos de los recursos que corresponden a cada una de las Municipalidades que cumplan todas las metas evaluadas en el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal en el año 2018;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018; y los Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2018, aprobados mediante Decreto Supremo N° 367-2017-EF;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar los montos máximos de los recursos que corresponden a cada una de las Municipalidades que cumplan todas las metas evaluadas en el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal en el año 2018, conforme al Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 2.- La presente Resolución Ministerial y el Anexo a que se refiere el artículo 1 de la presente norma serán publicados en el Diario Oficial "El Peruano"; asimismo, dicho Anexo también será publicado en el portal institucional del Ministerio de Economía y Finanzas (<http://www.mef.gob.pe>) en la misma fecha de publicación de la norma en el Diario Oficial.

Regístrese y comuníquese y publíquese.

CLAUDIA MARÍA COOPER FORT
Ministra de Economía y Finanzas



ANEXO 3 Resolución Directoral N° 022-2018-EF/50.01

Documento mediante el cual aprueban resultados de la evaluación del cumplimiento de las Metas del Programa de Incentivos a la mejora de la gestión municipal Correspondientes al 31 de Julio del Año 2018

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 022-2018-EF/50.01

Lima, 14 de setiembre de 2018

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29332 y modificatorias, creó el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, el cual tiene por objetivos: i) Mejorar los niveles de recaudación y la gestión de los tributos municipales, fortaleciendo la estabilidad y eficiencia en la percepción de los mismos; ii) Mejorar la ejecución de proyectos de inversión pública, considerando los lineamientos de política de mejora en la calidad del gasto; iii) Reducir la desnutrición crónica infantil en el país; iv) Simplificar trámites generando condiciones favorables para el clima de negocios y promoviendo la competitividad local; v) Mejorar la provisión de servicios públicos locales prestados por los gobiernos locales en el marco de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y, vi) Prevenir riesgos de desastres;

Que, el Decreto Supremo N° 367-2017-EF, aprueba los Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2018, en adelante los Procedimientos, cuyo artículo 6 dispone que las municipalidades deben cumplir con determinadas metas para acceder a los recursos del citado Programa; y el numeral 8.3 del artículo 8 dispone evaluar al 31 de julio del año 2018 el cumplimiento de las catorce metas establecidas;

Que, el numeral 8.1 del artículo 8 de los Procedimientos establece que la evaluación del cumplimiento de las metas se realiza por determinadas entidades públicas considerando los medios de verificación señalados en los Instructivos correspondientes;

Que, los Instructivos aprobados mediante Resolución Directoral N° 0004-2018-EF/50.01, correspondientes a las metas N°s 01 a la 14, a que se refiere el Anexo N° 02 del Decreto Supremo N° 367-2017-EF, establecen que, para la evaluación de las metas N°s 01 y 05, debe considerarse la información registrada en el aplicativo web a cargo de la Dirección de Insumos Agropecuarios e Inocuidad Agroalimentaria del Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA); asimismo, para las metas N°s 02, 06, 09 y 12, debe considerarse la información registrada en el Sistema de Padrón Nominal a cargo de la Oficina General de Tecnologías de la Información del Ministerio de Salud (MINSa); disponiendo que para las metas N°s 03 y 07, debe considerarse la información remitida a la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior (MININTER); señalando que para las metas N°s 04, 08, 11 y 14, debe considerarse la información registrada en el Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF que será reportada por la Dirección General de Inversión Pública del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF); y, que para las metas N°s 10 y 13, debe considerarse la información registrada en el aplicativo web a cargo del Programa Nacional de Saneamiento Rural del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS);

Que, adicionalmente, el numeral 8.1 del artículo 8 de los citados Procedimientos establece que la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, sobre la base de la información remitida por las entidades responsables de las metas, respecto de los resultados obtenidos por cada municipalidad, consolida, aprueba y publica mediante Resolución Directoral, los resultados de las evaluaciones como requisito previo para la asignación de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal;

Que, en el marco de lo señalado en los considerandos precedentes, la Dirección de Insumos Agropecuarios e Inocuidad Agroalimentaria del SENASA; la Oficina General de Tecnologías de la Información del MINSa; la Dirección General de Seguridad Ciudadana del MININTER; la Dirección General de Inversión Pública del MEF; y el Programa Nacional de Saneamiento Rural del MVCS; a través de los Oficios N°s 0486 y 490-2018-MINAGRI-SENASA-DIAIA; 212-2018-DG-OGTI/MINSa; 000915-2018/IN/VSP/DGSC; el Memorando N° 0147-2018-EF/63.03 y el Oficio N° 650-2018/VIVIENDA/VMCS/PNSR/DE, respectivamente, informaron los resultados de la evaluación del cumplimiento de las metas establecidas al 31 de julio del año 2018; en consecuencia corresponde emitir la Resolución Directoral que lo aprueba conforme a lo dispuesto en el numeral 8.1 del artículo 8 de los Procedimientos;

En uso de las facultades conferidas en el artículo 13 de la Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, los artículos 3 y 4 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, y el artículo 8 de los Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, aprobados por Decreto Supremo N° 367-2017-EF;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Objeto

Aprobar los resultados de la evaluación del cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal correspondientes al 31 de julio del año 2018, contenidos en el Anexo "Cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal correspondientes al 31 de julio del año 2018" que forma parte integrante de la presente Resolución Directoral.

Artículo 2.- Asignación de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal

La asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2018, se encuentra supeditada a las condiciones para el otorgamiento de recursos vinculados a instrumentos de incentivos a que se refiere la Nonagésima Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013 y modificatoria.

Artículo 3.- La presente Resolución Directoral y su Anexo se publican en el Diario Oficial El Peruano y en el portal institucional del Ministerio de Economía y Finanzas (www.mef.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MARÍA ANTONIETA ALVA LUPERDI
Directora General
Dirección General de Presupuesto Público

ANEXO 4 Matriz de consistencia

| Preguntas | Objetivos | Hipótesis | Variables | Dimensiones | Prueba Estadística |
|--|--|---|---|---|---|
| <p>PG: ¿Como es la influencia de las elecciones municipales en el cumplimiento de metas del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal, en la municipalidad provincial de Melgar - Ayaviri, periodo 2010 – 2018?</p> <p>Preguntas Específicas</p> <p>PE1: ¿Cómo influye las elecciones municipales en el cumplimiento de metas del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal?</p> <p>PE2: ¿Como influye las elecciones municipales en el nivel de recursos percibidos por el cumplimiento de metas del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal?</p> <p>PE3 ¿De qué manera se puede cumplir eficientemente las metas del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal en los años que se desarrollan las elecciones municipales.</p> | <p>OG: Determinar la influencia de las elecciones municipales en el cumplimiento de metas del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal en la municipalidad provincial de Melgar - Ayaviri, periodo 2010 – 2018.</p> <p>Objetivos específicos</p> <p>OE1: - Evaluar el efecto de las elecciones municipales en el cumplimiento de metas del Programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal</p> <p>OE2: Evaluar el efecto de las elecciones municipales en el nivel de recursos percibidos por el cumplimiento de metas del Programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal</p> <p>OE3: Proponer lineamientos de gestión municipal que coadyuven al cumplimiento de metas del Programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal</p> | <p>Hi: Las elecciones municipales influyen de manera negativa en el cumplimiento de metas del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal en la municipalidad provincial de Melgar – Ayaviri, periodo 2010 – 2018.</p> <p>Hipótesis específicas</p> <p>HE1: Las elecciones municipales causan un efecto negativo en el cumplimiento de metas del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal</p> <p>HE2: - Las elecciones municipales causan un efecto negativo en el nivel de recursos percibidos por concepto de cumplimiento de metas del Programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal.</p> <p>HE3: - La implementación de lineamientos de gestión municipal causarían un efecto positivo en el cumplimiento de metas del Programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal.</p> | <p>Variable Elecciones Municipales</p> <p>Variable Cumplimiento de metas del Programade incentivos municipales. A la mejora de la gestión municipal académico</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Sistema Electoral • Descentralización Político • Ciclo Político • Presupuestal Dilación de tareas • Gestión del tiempo • Autopercepción <p>Estrés académico</p> <ul style="list-style-type: none"> • Metas del Programa de incentivos municipales. a la mejora de la gestión municipal. • Presupuesto por Resultados. • Gestión Pública | <p>Tipo y Diseño: Descriptivo</p> <p>Población: Municipalidad Provincial de Melgar –Ayaviri.</p> <p>Muestra: funcionarios de la Provincial de Melgar – Ayaviri.</p> <p>Método investigación: de</p> <p>Técnica: Encuesta</p> <p>Instrumento: •Cuestionario</p> <p>Tratamiento estadístico Tablas de distribución de frecuencias</p> |



DECLARACIÓN JURADA DE AUTENTICIDAD DE TESIS

Por el presente documento, Yo Wilmar Adolfo Pacori Mamani
identificado con DNI 42343696 en mi condición de egresado de: Bachiller

Escuela Profesional, Programa de Segunda Especialidad, Programa de Maestría o Doctorado

informo que he elaborado el/la Tesis o Trabajo de Investigación para la obtención de Grado
 Título Profesional denominado:

"Influencia de las elecciones Municipales en el cumplimiento de metas del Programa de Incentivos
a la mejora de la Gestión municipal en la municipalidad Provincial de Melgar Ayaviri, Período 2010-2018"
Es un tema original.

Declaro que el presente trabajo de tesis es elaborado por mi persona y **no existe plagio/copia** de ninguna naturaleza, en especial de otro documento de investigación (tesis, revista, texto, congreso, o similar) presentado por persona natural o jurídica alguna ante instituciones académicas, profesionales, de investigación o similares, en el país o en el extranjero.

Dejo constancia que las citas de otros autores han sido debidamente identificadas en el trabajo de investigación, por lo que no asumiré como tuyas las opiniones vertidas por terceros, ya sea de fuentes encontradas en medios escritos, digitales o Internet.

Asimismo, ratifico que soy plenamente consciente de todo el contenido de la tesis y asumo la responsabilidad de cualquier error u omisión en el documento, así como de las connotaciones éticas y legales involucradas.

En caso de incumplimiento de esta declaración, me someto a las disposiciones legales vigentes y a las sanciones correspondientes de igual forma me someto a las sanciones establecidas en las Directivas y otras normas internas, así como las que me alcancen del Código Civil y Normas Legales conexas por el incumplimiento del presente compromiso

Puno 03 de Junio del 2024

FIRMA (obligatoria)



Huella



AUTORIZACIÓN PARA EL DEPÓSITO DE TESIS O TRABAJO DE INVESTIGACIÓN EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL

Por el presente documento, Yo Wilner Adolfo Pacori Mamari
, identificado con DNI 42743696 en mi condición de egresado de: Bachiller

Escuela Profesional, Programa de Segunda Especialidad, Programa de Maestría o Doctorado

, informo que he elaborado el/la Tesis o Trabajo de Investigación para la obtención de Grado Título Profesional denominado:

"Influencia de las elecciones municipales en el cumplimiento de metas del Programa de Incentivos a la mejora de la gestión municipal en la municipalidad Provincial de Melgar - Ayaviri Período 2010-21"

" Por medio del presente documento, afirmo y garantizo ser el legítimo, único y exclusivo titular de todos los derechos de propiedad intelectual sobre los documentos arriba mencionados, las obras, los contenidos, los productos y/o las creaciones en general (en adelante, los "Contenidos") que serán incluidos en el repositorio institucional de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno.

También, doy seguridad de que los contenidos entregados se encuentran libres de toda contraseña, restricción o medida tecnológica de protección, con la finalidad de permitir que se puedan leer, descargar, reproducir, distribuir, imprimir, buscar y enlazar los textos completos, sin limitación alguna.

Autorizo a la Universidad Nacional del Altiplano de Puno a publicar los Contenidos en el Repositorio Institucional y, en consecuencia, en el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto, sobre la base de lo establecido en la Ley N° 30035, sus normas reglamentarias, modificatorias, sustitutorias y conexas, y de acuerdo con las políticas de acceso abierto que la Universidad aplique en relación con sus Repositorios Institucionales. Autorizo expresamente toda consulta y uso de los Contenidos, por parte de cualquier persona, por el tiempo de duración de los derechos patrimoniales de autor y derechos conexos, a título gratuito y a nivel mundial.

En consecuencia, la Universidad tendrá la posibilidad de divulgar y difundir los Contenidos, de manera total o parcial, sin limitación alguna y sin derecho a pago de contraprestación, remuneración ni regalía alguna a favor mío; en los medios, canales y plataformas que la Universidad y/o el Estado de la República del Perú determinen, a nivel mundial, sin restricción geográfica alguna y de manera indefinida, pudiendo crear y/o extraer los metadatos sobre los Contenidos, e incluir los Contenidos en los índices y buscadores que estimen necesarios para promover su difusión.

Autorizo que los Contenidos sean puestos a disposición del público a través de la siguiente licencia:

Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional. Para ver una copia de esta licencia, visita: <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

En señal de conformidad, suscribo el presente documento.

Puno 03 de Junio del 2024

FIKMA (obligatoria)



Huella